



## AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## LAS MEJORES OFERTAS DE SITIOS EN NUNOA

5.80 m<sup>2</sup> — SITIO CON FRENTE A BOLIVAR. Excelente movilización, 25.60 x 60.50. Pagadero en cuatro cuotas. Carlos Ossandon.

35.000 — AVENIDA BROWN SUR, 4 CUADRADAS DE IRARRAZAVAL, 13 x 28. Sitio urbanizado. Agustinas 1030.

36.000 — TALAVERA, CUATRO CUADRADAS DE LA plazuela Nufio, 13x28.40. Sitio urbanizado. Carlos Ossandon.

180.000 — AVENIDA JOSE DOMINGO CASAS, INmediato José Manuel Infante, sitio urbanizado, cerrado con muralla de ladrillo, 25x54. Agustinas 1030.

130 m<sup>2</sup> — AV. LO PLAZA MACUL, INMEDIATO Avenida Irarrazaval, sitio urbanizado, 495 m<sup>2</sup>. Carlos Ossandon.

50.000 — TALAVERA, SITIO ESQUINA, 15x21.50, cerrado por tres costados. Agustinas 1030.

100.000 — MARCIA, INMEDIATO BOLIVAR, urbanizado, Denda \$ 29.250. Carlos Ossandon.

47.000 — AVENIDA BROWN SUR, SITIO URBANIZADO, 15x29. Agustinas 1030.

40.000 — AVENIDA JESUS, 15.80x33, ENTRE ECHEGARAY Y PACHECO, al lado Avenida Ossa. Carlos Ossandon.

40.000 — SAN GREGORIO, 12.50x30, SITIO URBANIZADO, cerca Plaza Nufio. Agustinas 1030.

39.000 — AVENIDA LOS ALMENDROS, EN FRE Brown y Talavera, 13x30. Sitio urbanizado. Carlos Ossandon.

35.000 — SITIO CON FRENTE AVENIDA LARRAIN, 15x21, cerrado con panderetas, muros a la puerta, 2 cuadras de ladrillo. Agustinas 1030.

35.000 — PIAJE MARCIA, ENTRE CORTES Y Pizarro, 390 m<sup>2</sup>. Carlos Ossandon.

35.000 — PIZARRO, INMEDIATO CHILE-ESPANA, sitio cerrado con muralla ladrillo, 380 m<sup>2</sup>. Carlos Ossandon.

45.000 — AVENIDA SEPTIEMBRE, SITIO CON CASITA PARA CUIDADORES, 23x60, plantado. Carlos Ossandon.

53.000 — EZEQUIEL FERNANDEZ, 4 CUADRADAS DE Irarrazaval, 13x40, cerrado. Agustinas 1030.

60.000 — AVENIDA SALVADOR, ENTRE AVENIDA Sur y Suarez Mujica, 14x41. Carlos Ossandon.

62.000 — AVENIDA SEPTIEMBRE, 22x50, CERCA DOBLE con ladrillo y reja, arboles frutales. Agustinas 1030.

63.000 — TALAVERA, ENTRE SAN GREGORIO Y Pacheco, 13.50x42, una cuadra Irarrazaval. Carlos Ossandon.

70.000 — AVENIDA BROWN, ESQUINA, 30x15, UBANIZADO. Agustinas 1030.

78.000 — AVENIDA LOS JARDINES, AL LADO IRARRAZAVAL, 13x30. Carlos Ossandon.

80.000 — ALMIRANTE MONTT, A 40 METROS IRARRAZAVAL, 18x30. Agustinas 1030.

82.000 — LOS CEREZOS, 13x45, CERRADO CON PANEQUERAS, urbanizado. Carlos Ossandon.

130.000 — AVENIDA ANTONIO VARAS, SITIO ESQUINA, 26.50x22. Sitio cerrado y urbanizado. Agustinas 1030.

130.000 — SANTA SAAVEDRA, INMEDIATO AVENIDA Manuel Montt, cerrado con panderetas, 13.40 m<sup>2</sup>. Carlos Ossandon.

350.000 — AVENIDA IRARRAZAVAL, CON SALIDA A otra Avenida, 3.800 m<sup>2</sup>. Agustinas 1030.

## CARLOS OSSANDON

## Agustinas 1030

**S. SACK**  
FIERRO NACIONAL  
RENDON-CUADRADO-PLANCHA  
SECCION ESPECIAL  
S. PABLO 1179  
MORANDE 817

**LA NACION**

ANUNCIOS A NUESTROS FAVORECIDOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS PARA LAS DIAS DE LOS FESTIVOS SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del

Consejo — Fono N. 62233.  
Director — 68474  
Subdirector — 68227  
Gerente — 60591  
Cronica — 88907  
Editor — 88223  
Portero — 88223  
Cables — 88223  
Cronica — 88223  
Talleres — 88226  
Fotografia — 83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1. Alhajas, monedas y antigüedades.

2. Automóviles, camiones y vehículos.

3. Neumáticos, accesorios y gomas.

4. Arriendos buscados.

5. Automóviles ofrecidos.

—Casa, chalets

—Departamentos y viviendas.

—Alquileres, comestibles y frutas del país.

7. Árboles y plantas.

8. Armas, caza y pesca.

9. Automóviles y repuesto. Librerías e imprenta.

10. Aves y animales.

11. Belleza y peluquería.

12. Bandas y ventas.

13. Deportes, turismo y veraneo.

14. Diversos.

15. Educacion.

16. Empleos.

17. Oficinas y establecimientos.

18. Oficinas y establecimientos.

19. Oficinas y establecimientos.

20. Oficinas y establecimientos.

21. Oficinas y establecimientos.

22. Oficinas y establecimientos.

23. Oficinas y establecimientos.

24. Oficinas y establecimientos.

25. Modas e interés para el hogar.

26. Mudanzas y transportes.

27. Negocios e instalaciones.

—Compra y Venta.

28. Personas buscadas.

29. Préstamos, acciones y bonos.

30. Productos medicinales.

31. Propiedades ofrecidas.

—Casa, chalets

—Quintas y sitios.

—Parcelas, chacras y fundos.

32. Propiedades vendidas.

—Propiedades públicas y particulares.

33. Radios e instrumentos de música.

34. Reproductores y citaciones.

35. Servicios de la Nación.

36. Servicios de la Nación.

37. Servicios de la Nación.

38. Servicios de la Nación.

39. Taller de comestibles.

40. Judiciales.

41. Alhajas, monedas y antigüedades.

42. Automóviles, camiones y vehículos.

43. Neumáticos, accesorios y gomas.

44. Arriendos buscados.

45. Automóviles ofrecidos.

—Casa, chalets

—Departamentos y viviendas.

46. Alquileres, comestibles y frutas del país.

47. Arrendamientos.

48. Automóviles y repuesto. Librerías e imprenta.

49. Oficinas y establecimientos.

50. Oficinas y establecimientos.

51. Oficinas y establecimientos.

52. Oficinas y establecimientos.

53. Oficinas y establecimientos.

54. Oficinas y establecimientos.

55. Oficinas y establecimientos.

56. Oficinas y establecimientos.

57. Oficinas y establecimientos.

58. Oficinas y establecimientos.

59. Oficinas y establecimientos.

60. Oficinas y establecimientos.

61. Oficinas y establecimientos.

62. Oficinas y establecimientos.

63. Oficinas y establecimientos.

64. Oficinas y establecimientos.

65. Oficinas y establecimientos.

66. Oficinas y establecimientos.

67. Oficinas y establecimientos.

68. Oficinas y establecimientos.

69. Oficinas y establecimientos.

70. Oficinas y establecimientos.

71. Oficinas y establecimientos.

72. Oficinas y establecimientos.

73. Oficinas y establecimientos.

74. Oficinas y establecimientos.

75. Oficinas y establecimientos.

76. Oficinas y establecimientos.

77. Oficinas y establecimientos.

78. Oficinas y establecimientos.

79. Oficinas y establecimientos.

80. Oficinas y establecimientos.

81. Oficinas y establecimientos.

82. Oficinas y establecimientos.

83. Oficinas y establecimientos.

84. Oficinas y establecimientos.

85. Oficinas y establecimientos.

86. Oficinas y establecimientos.

87. Oficinas y establecimientos.

88. Oficinas y establecimientos.

89. Oficinas y establecimientos.

90. Oficinas y establecimientos.

91. Oficinas y establecimientos.

92. Oficinas y establecimientos.

93. Oficinas y establecimientos.

94. Oficinas y establecimientos.

95. Oficinas y establecimientos.

96. Oficinas y establecimientos.

97. Oficinas y establecimientos.

98. Oficinas y establecimientos.

99. Oficinas y establecimientos.

100. Oficinas y establecimientos.

101. Oficinas y establecimientos.

102. Oficinas y establecimientos.

103. Oficinas y establecimientos.

104. Oficinas y establecimientos.

105. Oficinas y establecimientos.

106. Oficinas y establecimientos.

107. Oficinas y establecimientos.

108. Oficinas y establecimientos.

109. Oficinas y establecimientos.

110. Oficinas y establecimientos.

111. Oficinas y establecimientos.

112. Oficinas y establecimientos.

113. Oficinas y establecimientos.

114. Oficinas y establecimientos.

115. Oficinas y establecimientos.

116. Oficinas y establecimientos.

Santiago de Chile, jueves 15 de julio de 1943

## EL PRINCIPIO DE LA LIBERACION

La invasión de Sicilia por los soldados de las armas democráticas señala el comienzo de una nueva fase en el conflicto mundial, y permite esperar decisiones que vayan acercando al mundo al reinado de una paz duradera, de acuerdo con las normas establecidas fijadas en la Carta del Atlántico.

Corresponde, desgraciadamente, al pueblo italiano recibir los primeros golpes de esta etapa reivindicadora, y ello resulta penoso para quienes no podemos olvidar que se trata de un pueblo heredero de la civilización latina, la que encontró en él auge y refugio en las obscuridades de la Edad Media y a través del Renacimiento.

Ese pueblo no quiso la guerra y ama la paz. Pero fué sojuzgado, y la sola voluntad de un dictador lo lanzó a aventuras indecorosas y a la situación de miseria, de horror y de sangre en que hoy se debata. Su amo jugó con la violencia hasta que ahora la violencia se vuelve contra él; pidió y obtuvo el privilegio de compartir los bombardeos de Alemania sobre ciudades indefensas de Inglaterra, y hoy es el quien debe buscar refugio contra las bombas aéreas.

Se lanzó contra Francia cuando la creyó herida de muerte, y los soldados de Francia luchan y tremulan en estos días su bandera republicana por sobre la tierra despedazada del Imperio esfumado del dictador.

El pueblo italiano encontró su libertad después de estos horrores. Y la lección recibida le servirá de enseñanza perenne, porque los pueblos no deben olvidar que si se puede esclavizarlos por medio de la fuerza, no hay manera alguna de obligarlos a no ser libres. Al someterse a una larga y tempral dictadura, al soportar mansamente los histerismos y arbitrariedades de un providencial, Italia, sin quererlo, estaba encendiéndole una hoguera de sangre en la cual, fatalmente, debía hundirse y soportar sus riesgos trágicos.

Los demás pueblos de Europa ven también después de estos horrores. Y la lección recibida le servirá de enseñanza perenne, porque los pueblos no deben olvidar que si se puede esclavizarlos por medio de la fuerza, no hay manera alguna de obligarlos a no ser libres. Al someterse a una larga y tempral dictadura, al soportar mansamente los histerismos y arbitrariedades de un providencial, Italia, sin quererlo, estaba encendiéndole una hoguera de sangre en la cual, fatalmente, debía hundirse y soportar sus riesgos trágicos.

Junto con ellos, todo el mundo aguarda la terminación de esta pesadilla monstruosa. Se comprende que no será tarea fácil derribar las fuerzas del mal, pacientemente acumuladas durante muchos años. Pero hay confianza plena y absoluta en la batalla final, aquella que nunca ha perdido Inglaterra, y que esta vez será la batalla por la libertad, por la justicia y por la humanidad.

## Fondos para pavimentación

La falta de recursos de las Municipalidades ha influido, como en muchos otros problemas comunales, en este capitalismo de la pavimentación, deficiencia económica que el Estado no podía mirar con indiferencia, por lo que se vió obligado a solicitar las leyes adecuadas para prestar una ayuda eficaz a los Municipios en esta importante materia. Estas leyes se han venido complementando con el transcurso del tiempo y a medida de las necesidades urbanas, y los fondos contemplados en ellas se han hecho cada vez más insuficientes para el objeto a que estaban destinados.

Razones poderosas han existido para esta insuficiencia, puesto que los servicios de que está encargada la Dirección General de Pavimentación han debido sufrir todas las contingencias de aumento de precios en los elementos más indispensables, la escasez proveniente de una insalvable situación universal y la carencia absoluta de ciertos materiales de necesaria importancia. La labor de este organismo ha tenido que resentirse en consecuencia, como se han resentido todas las actividades industriales, públicas y privadas.

Tratándose de fondos que serán destinados a obras netamente reproductivas, puesto que facilitarán las comunicaciones con el consiguiente abaratamiento de los consumos, es posible dudar de que este proyecto del Ejecutivo habrá de verse convertido en ley de la República, sin tropiezos tardanzas e inconvenientes.

## DON RICARDO AHUMADA ANGUITA

Con el fallecimiento del señor Ricardo Ahumada Anguita, ocurrido ayer en Viña del Mar, pierde el país un ciudadano eminentísimamente, que lo sirvió con abnegación y con eficiencia extraordinarias.

El señor Ahumada supo realizar con firmeza y distinción el apostolado de Diplomático, en que actuó con generales simpatías más de un cuarto de siglo. Predicó con el ejemplo, porque en todo momento supo abrir su corazón noble y sencillo a los países en que tuvo nuestra representación. Por eso fué muy querido y supo ganarse no sólo la simpatía personal, sino el afecto para nuestro país. Fué, pues, un perfecto Diplomático, por su don de gente y por su exquisita voluntad para servir a quien solicitase sus informaciones.

En Bolivia, primero, y más tarde en Italia, en España y posteriormente en Noruega el señor Ahumada Anguita desplegó un conjunto de cualidades tales que no podían menos de imponerse a la justicia y al afecto de los ciudadanos de aquellos países. Y por ello es que en todos los sectores de nuestra sociedad hoy se le rinde el homenaje de afecto y de perdurable recuerdo.

Los recursos ordinarios y extraordinarios, formados en la forma prescrita por las leyes en vigencia, no alcanzan para satisfacer las actuales necesidades del servicio, razón por la cual el Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un proyecto de ley en que se contempla la autorización necesaria para que el Presidente de la República pueda aumentar en 130 millones de pesos los actuales recursos con que cuenta la Dirección General de Pavimentación para realizar sus indispensables servicios en todas las Comunas del país. En la exposición de motivos del Mensaje se señala la conveniencia de esta autorización, en virtud de razones que son

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## EL PETROLEO AL ALCANCE DE TODOS

Fascinados por un curioso espejismo geográfico y de palabras hemos dado en creer que si hay petróleo en Chile éste ha de encontrarse en Magallanes.

Se trata de un error, y proviene del carácter fabuloso del petróleo, por lo cual nuestro temperamento desconfia de lo situado en la parte más lejana y más quimérica en la geografía. No hay razones para creer que pueda haber petróleo en Magallanes y no en la Plaza de Armas de Santiago.

Petróleo puede haber en el patio de cualquiera casa que entiende que bajo tierra a muchos cientos de metros

ocultamiento de los terrenos probadamente petrolíferos en Brasil y Bolivia. El escritor y funcionario brasileño, Monteiro Lobato, denunció públicamente en 1935 los manejos de la firma, Malamphy Oppenheim, cuyo principio consistió en conservar a Brasil en estado de esclavitud

el uso de la nafta de Bakú.

Los sirios, en el año 68 antes de Cristo, hicieron arder nafta en el océano, frente a Samosata, para destruir la flota del romano Lúculo. En 1805 los rusos arrebataron Bakú a los persas; el zar mandó informar a sus sables respecto al valor de la nafta de Bakú. El informe evacuado decía: "aceite mineral despreciable".

Herodoto había oido hablar del aceite negro y lo llamaba radicícola; sus propios ojos vieron a los comerciantes persas cuando lo transportaban en caravanas.

Hasta aquí las noticias de Jusac.

La verdadera explotación del petróleo, en grande comenzó en Estados Unidos en 1859. Casi todas las naciones europeas extraen petróleo de su suelo: hay pozos en Inglaterra, en Alemania en Polonia, en Bulgaria, en Checoslovaquia, en Grecia, en Italia, en Albania, en Dinamarca, en Holanda y en Francia. Rumania es la mayor productora de Europa, propiamente tal. Los mayores productores en el mundo son: Estados Unidos, Rusia, Venezuela, Rumania, Irán, las Indias holandesas hoy en poder de Japón; México, Irak, Colombia y Perú.

La producción argentina es nueva y progresiva de manera notable.

Algeria produce bastante petróleo de lo que el público piensa. Actualmente debe producir más de un millón de toneladas de petróleo puro al año. La provincia más rica es la de Oldenburg. Aparte del petróleo propio del polaco, del checoslovaco del austriaco y del rumano produce enormes cantidades de bencina sintética en el Leuna Werke.

Algunos expertos calculan las necesidades de guerra de Alemania en 1915, en catorce millones de toneladas anuales y estiman que el ataque a Stalin grado reveló un esfuerzo gigantesco para llegar a las fuentes rusas, con el resultado que todos conocemos. La bencina sintética de carbón cuesta al Reich seis veces más que el petróleo.

La palabra petróleo proviene del nombre que le dieron los romanos, *petra olium*, esto es, aceite de la roca.

## DON GUILLERMO BARROS JARA

El señor don Guillermo Barros Jara, que acaba de morir, era, entre nuestros políticos, una figura destacada. En el Partido Liberal, al cual perteneció por largos años, se distinguió por su mesura y la defensa de los partidos de avanzada, revela el afán ingenuo de situar a los malos a la izquierda y a los buenos a la derecha.

Se trata, sin duda, de una interpretación demasiado simplificada del desconcierto político. Las causas son más sencillas y complejas. Hemos señalado ya algunas: trátese de esbozar otras, con imparcialidad, y a miles de metros de altura por sobre cualquier interés del momento.

Dentro del sistema constitucional vigente, la administración del Estado, incluso la de las instituciones semifiscales —que hacen negocios e influyen en la economía— pertenece con exclusividad al Presidente y Ministro de Estado en varias ocasiones. Jefe del Gobierno dos veces en el régimen parlamentario, el señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libró batallas para llegar a la conversión monetaria. El señor Barros Jara no desmintió su espíritu y doctrina. Estaba convencido de que el régimen de la inconstitucionalidad del billete nos llevaría a finales desastrosos. Cuando fue Ministro del Interior, durante el Gobierno de don Ramón Barros Luco, libr









Honorable señor Rivera, al expresar que tal vez sus palabras interpretan el sentimiento del Honorable Senado. Por lo que respecta a los Senadores conservadores, adherimos al justiciero homenaje que él acaba de rendir a la memoria de don Guillermo Barros Jara, que fué miembro del Senado, y cuyos debates ilustró con sus conocimientos en materias económicas y financieras, y en agricultura, que fué la especialidad de su trabajo.

Personalmente, como Senador por Santiago, me consta la labor progresista que realizó en beneficio del Departamento de Melipilla, donde gozó siempre de general respeto y estimación.

Repite que adherimos al homenaje que acaba de rendir el Honorable señor Rivera a la memoria de don Guillermo Barros Jara.

El señor MARTINEZ MONTT. — Quiero manifestar, en nombre del Partido Demócratico, que adherimos a las palabras del Honorable señor Rivera, por el sensible fallecimiento de un hombre como don Guillermo Barros Jara, que tuvo destacada actuación política, y que puso siempre su inteligencia y capacidad de trabajo, en beneficio del país.

El señor DEL PINO. — En nombre del Partido Agrario, adhiero al homenaje que el Honorable Senado tributa a la memoria de don Guillermo Barros Jara, eminentemente político y gran hombre de trabajo, que vinculó su dedicación a las labores de la tierra, con los más caros anhelos de progreso nacional.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cruchaga.

#### ANIVERSARIO PATRIO DE FRANCIA

El señor CRUCHAGA. — No flameará hoy con libertad en el suelo francés, ocupado por el rival de siempre, la hermosa bandera tricolor y los acordes armoniosos y vibrantes de la Marseillaise no se sentirán, como antes de la gran desgracia que aísla al gran pueblo, en la calle bulliciosa y alegre y soleada sentirá en seno de los hogares deshechos y enlutados, y eso casi en forma de murmullo y de piegamiento, no sea que el ocupante pueda considerar la expansión patriótica como acto de rebeldía.

Será hoy un día de severo recogimiento y oración para el pueblo de Francia, tan querido de nosotros los chilenos. La hora alegria por que la gran República atravesó ha detenido la marcha de su progreso asombroso, y la luz que irradiaba sobre la humanidad entera, señalando rumbos y senderos de democracia y de cultura, ha apagado momentáneamente su fulgor; pero la crisis pasará mediante el amparo de Dios y el esfuerzo de sus hijos y volverá Francia a ser la noble nación, latina por excelencia, que habrá de seguir siendo la servidora del ideal.

Nos inclinamos reverentes ante las glorias de la gran República. La acompañamos de corazón en sus ansias de resurgimiento. El legendario patriotismo francés volverá a corto plazo a reconstruir para bien del mundo entero la patria destruida.

Francia, creadora del derecho público moderno y el más formidable baluarte latino de la democracia, no tardará en reponerse de la herida que se le ha asentado y que sangra con repercusiones en todo el Universo y volverá a su puesto de primer orden en el concierto de las Naciones.

París estará hoy silencioso triste y angustiado. Como lo decía Victor Hugo en una bella evocación de la Ville Lumière, París es el manto de luz de las ideas. Así como bajo el templo se halla la cripta que guarda los más preciados tesoros, así al caer bajo París, construido por el tiempo y por las razas, se encontraría la vieja historia de la humanidad.

Salve, Francia inmortal.

El señor DOMINGUEZ. — Honorable Senado:

Hace 154 años, sobre la tierra de Francia, bajo la comba azul de su cielo, contingentes heroicos de hombres iluminados por una limpia esperanza, poblaron con voces nuevas el aire del mundo. Yo no necesito recordar aquí qué sabor de anhelo, qué color de angustia, qué movimientos de pasión moveron los brazos y empujaron los pechos de los héroes revolucionarios de Francia. Eso bien lo sabe el Honorable Senado, bien lo sabe el mundo; pero, quisiera consignar en esta fecha gloriosa, que de igual manera que a un hombre que ha trabajado su vida en prestigio y que ha elaborado sobre el mérito, no se le puede ofender o manchar por un hombre que no tenga iguales prestigios, a un pueblo que tiene voz de continente y tradición, de mundo, no lo han podido mancillar ni vejar los pasos de los hombres adversos que pisán hoy su suelo, en afán de conquista y en olvido de la cultura, sin mancharlo. La Francia de todos los siglos, la Francia heroica, está incorporada a la historia del mundo; lo estaba ayer, lo está hoy y lo estará siempre. No hay un rincón de la tierra ni hombre alguno que no sepa que hay nombres de franceses como Pasteur, Lavoisier, La Dantec, Curie, Poincaré, Comte; Durkheim; Descartes; Rousseau, Debussy, Saint-Saëns, Verlaine, Lamartine, Chateaubriand, Zola; Balzac; Rolland, Barbusse, Paul Valéry, Foch; Clemenceau; Rimbaud y Proust que conservarán, junto con tantos otros, el nombre de Francia vivo en la conciencia de la humanidad.

Se ha dicho por aquellos que desconfiaron de la democracia, que fué la democracia de Francia la que cayó vencida en esta guerra. Profundo error. Es que los soldados que fueron a esta guerra, ya no fueron movidos como los revolucionarios de 1789 por el aliento de la libertad, sino que fueron al campo de batalla movidos por el espíritu de derrota y de conciliación que comenzó en Munich. Porque la libertad, como lo dijera Dantec en célebre frase "es como un vino generoso del cual salen burbujas mientras no se agote su espuma", y el vino generoso que es la libertad todavía salta en burbujas en el corazón de los soldados que caen luchando por la libertad y la democracia; y el vino generoso que es la libertad todavía está enseñando a los que no creyeron en ella y la mancillaron, qué raíces tan firmes, qué potencia, acaso ancestral, de vigor, se halla en el seno de esta palabra mística de la libertad. Ahora está brotando de los vigorosos pechos de los soldados de la democracia y el empuje de lo que es una democracia redonda y vitalizada prueba lo que significa la revolución francesa de 1789 que todavía aliena en el corazón y en el alma del mundo. Esta sangre victoriosa está ahora en el corazón de De Gaulle y en la cabeza de Giraud. Y la Francia heroica, la Francia sublime, la Francia de todos los siglos, le está diciendo de nuevo al mundo que si pudo atravesar por un instante de vacilación y de duda, lo que es la raíz de su existencia la libertad, surge de nuevo para escribir nuevas páginas de gloria en la cultura, en la historia del mundo.

En nombre de la Alianza Democrática de Chile, integrada por el Partido Radical el Partido Socialista, el Partido Socialista de

Trabajadores, el Partido Democrático y el Partido Comunista, extiendo esta tarde mi mano temblorosa de emoción, a los heroicos soldados de Francia, que es libertad eterna, y saludo desde el Senado de la República a los hombres que, creyendo en la libertad y en la justicia, están de nuevo redimiendo a Francia y colocándola en el sitio en que la pusieron los nobles revolucionarios de 1789.

El señor MAZA. — Los Senadores liberales adhieren al homenaje que el Senado de Chile rinde emocionado a la Francia inmortal en esta fecha del 14 de julio, en que se conmemora el aniversario de un país momentáneamente eclipsado por el horror de una invasión, pero en que también se conmemora la fecha en que prendió en el mundo la luminares eterna de la libertad humana.

El señor DEL PINO. — A nombre del Partido Agrario, adhiero al homenaje que el Senado tributa en el día de su aniversario patrio a la gloriosa República francesa, país que a través de toda su historia se ha caracterizado por su espíritu de jucunda y de sacrificio, y que ha dado al mundo los pensadores y artistas de que más orgullosa se siente la humanidad.

Hago votos por que en el cielo, hoy ensombrado de Francia, mañana alumbe nuevamente el sol de la libertad y de la justicia.

#### REGULARIZACION DEL CAUCE DEL BIO-BIO

Los señores URREJOLA (don José Francisco) y RIVERA, solicitan que se trate inmediatamente el proyecto de ley que destina \$ 4.000.000 para las obras de regularización del cauce del río Bio-Bio, en el tramo comprendido entre su desembocadura y el puente de la línea ferroviaria de Concepción a Curanilahue. El proyecto establece en su artículo 2º que los terrenos que se formen en las riberas con motivo de estas obras, serán de propiedad fiscal, y podrán venderse la propiedad subasta.

Se aprueba el proyecto.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — No es equitativo que cargas tributarias y tarifas ferroviarias gravíen en una rama de la producción agrícola y que sólo una industria sea la que costee el mantenimiento de servicios públicos que deberían ser atendidos con contribuciones generales. Las conclusiones del Congreso Vitivinícola de Talca, que pronto aparecerán publicadas, son de verdadera importancia y espero que el Ejecutivo tomará debida nota de ellas, a fin de evitar la bancarrota de esta industria.

Es necesario no sólo innovar en esta política de hacer crecer el peso del financiamiento de tantos proyectos de ley en una industria, sino que ha llegado la hora de reaccionar contra esta corriente y de pensar en la necesidad de ir paulatinamente alivianando a la vitivinicultura de los pesados gravámenes que se descargaron sobre ella en un momento de prosperidad que erradamente se creyó estable.

Termino rogando al señor Presidente tenga a bien enviar un oficio al señor Ministro de Agricultura, acompañando mis observaciones, a fin de que, en defensa de los altos intereses del país de las finanzas públicas y de la agricultura nacional, obtenga de los señores Ministros de Hacienda y de Fomento que no continúen gravando con mayores cargas a esta industria, por aquello de que siempre es malo tratar de imponerle más tributos que gravitan sobre ella.

— Se acordó enviar el oficio solicitado.

#### SEGUNDO CENTENARIO DE RANCAGUA

A petición del señor Estay se acuerda seguir la discusión general del proyecto que concede fondos para este objeto.

El señor WALKER recuerda que hace poco se acordó conceder fondos para celebrar este centenario, pero ahora viene otro proyecto de la Cámara de Diputados con el mismo objeto, pero con más larguez y que concede fondos para destinarnos a fiestas conmemorativas.

Comprende que se destinan fondos para obras regionales, pero no para celebraciones y como el proyecto ha sido conocido sólo por la lectura que se ha hecho de él, pide que se deje su discusión para otra sesión.

Así se acordó.

#### SITUACION DE LA VITICULTURA

El señor DEL PINO, expresa que él también asistió al Congreso que los viticultores celebraron en Talca y concuerda con el señor Urrejola en que esta industria no es ampliamente conocida por los hombres del Gobierno y algunos legisladores, pues de otro modo no la habrían gravado en forma que no tiene precedentes en el país.

Terminada la Hora de Incidentes.

#### AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE ROMERAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

A indicación del señor Opazo, se acordó eximir del trámite de Comisión y agregar a la Tabla de Ficción Despacho de la sesión del lunes próximo el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Romeral para contratar un empréstito.

AGUA POTABLE DE DOSHUIUE, COINCO Y CODEGUA — DEFENSA CONTRA LOS RIOS TINGUIRIRICA, CACHAPOAL Y ESTERO CHIMBARGONO

A petición del Presidente, señor DURAN, se acordó enviar oficios al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole que inicie las obras, cuyos estudios han sido terminados, de agua potable de Doshuie, Coinco y Codegua y que no se paralizan las obras de defensa contra las crecidas de los ríos Tinguiririca, Cachapoal y Estero de Chimbargono, que amenazan a diversos pueblos.

— Se suspendió la sesión.

#### SEGUNDA HORA

#### QUINQUENOS PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se inicia la discusión de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en este proyecto, que es modificatorio de la Ley 7.167.

— Se dan por aprobadas todas las modificaciones de la Cámara de Diputados que han merecido la aceptación de la Comisión de Defensa del Senado.

— Se ponen en votación las modificaciones de la Cámara de Diputados que han sido objecadas por la Comisión de Defensa, la cual propone su rechazo; conviéndose por las modificaciones siguientes:

1) La que consiste en agregar un inciso para hacer extensivo a los Oficiales de Tierra, los Oficiales de Mar, los de la Rama Técnica Auxiliar y los jefes Auxiliares de Maestranza con carrera limitada, el beneficio de gozar de las remuneraciones del grado superior cuando cumplan el tiempo mínimo de servicios en su empleo; y

2) La que consiste en ampliar la disposición agregada por el Senado, referente a los Oficiales Generales que haya desempeñado el cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas a todos los Oficiales que, con cualquier grado o denominación, hubieren ejercido dicha función.

El señor DOMINGUEZ. — Celebra que el informe de la Comisión de Defensa del Senado, se reconoce la indispensable necesidad de resolver en forma definitiva la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas; y lamenta, por otra parte, que el proyecto en debate no sea adecuado para tener sus efectos traducidos en la floridez del mercado de los vinos que se adverte con relación a la actividad comercial que antes había en este ramo, sin que la nueva situación traga otra consecuencia que la adulteración o falsificación de vinos en las grandes ciudades, donde cada día se hace más difícil transportar el verdadero y noble producto.

Considera necesario proceder al reajuste total de los sueldos de la Administración Pública, y apela la declaración hecha por el señor Ministro de Defensa Nacional en el seno de la Comisión, en el sentido de que el Gobierno tiene el

No sólo se han aumentado las contribuciones, sino que también han subido los fletes ferroviarios en forma que un vagón de vino que antes significaba un desembolso de 2 mil pesos, hoy importa un gasto de 6 mil pesos. He sido informado por propietarios de viñas de Nuble, que se ha recargado en un peso por litro el flete para transportar el vino de Nuble a Viñediva. Parece que todo esto fuera bálati, pero en realidad al verse el Fisco privado de esta fuente de entradas, sufriría con ello no tan sólo la producción, sino que también las finanzas del país.

He querido también alzar mi voz para señalar que todos los productores de viñedos de la zona que represento han sufrido las consecuencias del terremoto, no solamente en sus habitaciones, sino que también en todos los medios de producción, en sus bodegas y en sus dependencias, y, sin embargo, el recargo de las contribuciones les afecta a ellos tanto como a los que no han sufrido las consecuencias del sismo.

Con razón el ex Senador don Tomás Cox, manifestó en el Congreso de Talca: "El término del año agrícola es para todas las actividades productoras, la época en que se ven realizadas las esperanzas, satisfecho el esfuerzo, premiado el tesón y lleno el bolsillo.

Así sucede para muchos, así sucede para toda actividad, menos para la nuestra.

El señor JIRON. — Opina que este proyecto mejorará sólo parcialmente la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas, pues, —dice— todos están contentos en forma más o menos satisfactoria a los oficiales que cuentan con cierto número de años de servicios, más no así a los oficiales recién ingresados, o que han estado breve tiempo en servicio, en circunstancias en que todo ese personal se halla en una situación económica que no admite dilación. Espera que el Ejecutivo tome nota de la opinión que elige en todos los sectores del Congreso en el sentido de subsanar pronto y en forma integral la anomalia a que

propósito de someter al Parlamento un proyecto de esa naturaleza.

Añade en especial, a la situación —en su concepto, insostenible— del personal de la enseñanza, cuya situación económica así como la de todos los demás componentes de la Administración Pública, espera solucionada, pronto.

El señor ORTEGA. — Opina que este proyecto mejorará sólo parcialmente la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas, pues, —dice— todos están contentos en forma más o menos satisfactoria a los oficiales que cuentan con cierto número de años de servicios, más no así a los oficiales recién ingresados, o que han estado breve tiempo en servicio, en circunstancias en que todo ese personal se halla en una situación económica que no admite dilación. Espera que el Ejecutivo tome nota de la opinión que elige en todos los sectores del Congreso en el sentido de subsanar pronto y en forma integral la anomalia a que

señala.

Subraya también las condiciones económicas muy precarias en que se hallan otros servidores públicos, como el personal docente y el que presta sus servicios en las oficinas de Registro Civil.

Declaró aceptar el proyecto en debate con las modificaciones aprobadas por la Comisión de Defensa del Senado, y espera que pronto serán realizadas las declaraciones del señor Ministro del ramo en orden al reajuste de las remuneraciones de los servidores públicos.

El señor JIRON. — Conviene que se revisen los sueldos de todo el personal de la Administración Pública, para terminar con la anarquía y designaciones que a este respecto se observan. Señala que mientras en algunas reparticiones las remuneraciones son más o menos adecuadas para hacer frente a un elevado costo de la vida, en otras, en cambio, especialmente en aquellas en que hay personal inferior, las remuneraciones en muchos casos no alcanzan al sueldo vital, y en ciertos casos son inferiores a la mitad de éste. Considera injusto también la situación de desigualdad que se observa entre diversas dependencias de la Administración, pues en unas el personal goza de asignación familiar y quinquenios, y para otras no ha sido posible obtener estos beneficios.

Celebra que el Gobierno tenga en vista una revisión de las remuneraciones de la Administración Pública, y para ello se acuerda que la ley de sueldos y de pensiones sea la que se apruebe en el Congreso, para terminar con la anarquía y designaciones que a este respecto se observan.

El señor DURAN (Presidente). — La hora está prorrogada, Honorable Senador, y a continuación usará de la palabra el Honorable señor Estay.

Puede continuar el Honorable señor Urrejola.

El señor URREJOLA (don J. Francisco). — No es equitativo que cargas tributarias y tarifas ferroviarias gravíen en una rama de la producción agrícola y que sólo una industria sea la que costee el mantenimiento de servicios públicos que deberían ser atendidos con contribuciones generales. Las conclusiones del Congreso Vitivinícola de Talca, que pronto aparecerán publicadas, son de verdadera importancia y espero que el Ejecutivo tomará debida nota de ellas, a fin de evitar la bancarrota de esta industria.

Es necesario no sólo innovar en esta política de hacer crecer el peso del financiamiento de tantos proyectos de ley en una industria, sino que ha llegado la hora de reaccionar contra esta corriente y de pensar en la necesidad de ir paulatinamente alivianando a la vitivinicultura de los pesados gravámenes que se descargaron sobre ella en un momento de prosperidad que erradamente se creyó estable.

Termino rogando al señor Presidente tenga a bien enviar un oficio al señor Ministro de Agricultura, acompañando mis observaciones, a fin de que en defensa de los altos intereses del país no continúen gravando con mayores cargas a esta industria, por aquello de que siempre es malo tratar de imponerle más tributos que gravitan sobre ella.

— Se acordó enviar el oficio solicitado.

Respecto a la oposición que manifestó el señor Ministro de Defensa, en relación con esta discusión y a la posibilidad de que fuera vetada por el Ejecutivo, espera que esto no suceda, en atención a lo bajo de los sueldos que reciben esos operarios y a la importancia de sus labores.

El señor MUNOZ CORNEJO declara que los Senadores conservadores concurrirán a la aprobación del proyecto en debate, a pesar de que el mismo no resuelve completamente la situación de desigualdad que se observa entre diversas dependencias de la Administración, pues a



## 20.000 HORAS DE VUELO CUMPLE EL CAPITAN MILLER, DE LA PANAGRA

Al comando de uno de los aviones bimotores Douglas de la Panagra, el Capitán John Henry Miller, distinguido piloto norteamericano, volaba serenamente el 5 de julio de 1943 sobre el desierto de Sechura, departamento de Piura, Perú.

Y cuando las agujas de su cronómetro marcaban las 9 y 32 minutos de la mañana, hora standard del Este, experimentó una de las grandes emociones de su carrera. Pues en ese preciso instante cumplía 20.000 horas de vuelo.

El competente aviador puede exhibir una hoja de servicios tan impecable como vistiosa, al cabo de muchos años de actividad en el servicio internacional de la Panagra. Por su record de vuelo, tiene el primer lugar entre los más calificados pilotos actuales de esta Compañía, y le siguen los siguientes: capitanes H. F. Collier, con 13.596 horas; W. B. Smith, con 13.575; H. D. Clark, con 12.575; T. F. Jardine, con 11.159; J. R. Mc Cleesley, con 10.148; y P. E. Nelson, con 10.108.

### EDUCACION Y PREPARACION TECNICA

El Capitán Miller nació en Rubio, Nebraska, el 27 de septiembre de 1897, concluyó su instrucción secundaria en Filley, localidad del mismo Estado, e ingresó después en la Escuela Normal de Peru, Nebraska, plan donde hizo cuatro años de estudios. Definida ya su vocación, siguió cursos especiales de Matemáticas y Teoría de motores en la Academia de Aeronaútica Naval de los Estados Unidos; y como remate de toda esta preparación intelectual y técnica obtuvo el grado de piloto aviador en 1919.

### DOCE AÑOS EN LA PANAGRA

Empezó a prestar servicios en Panagra. Sus apéndices y su 1931, con base de operaciones en Panamá. Sus aptitudes y pericias han sido aprobadas relativamente en el curso de los años transcurridos desde aquella fecha, durante los cuales se ha mantenido en su puesto desempeñándolo brillantemente y quedando siempre a la altura de sus responsabilidades.

En 1932, el 26 de agosto, fué el quien tuvo a su cargo el rescate de los aviadores ecuatorianos que habían caído cerca de la Bahía de Caráquez, y mereció por ello felicitaciones de sus jefes. El 26 de diciembre de 1938, piloto el avión que condujo a Lima al señor:

**CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA N.º 42**  
Recientemente se ha erigido en la Escuela de Hombres N.º 42 de esta ciudad, el Centro Cultural y Artístico "Vida Nueva", a base de los siguientes grupos: Composición, poesía, teatro, música y dibujo. La dirección artística y pedagógica está a cargo del profesor Vicente Parrini Ortiz.

Con motivo de la celebración del combate de La Concepción, dicho Centro hizo su presentación en una simpática fiesta a la cual asistieron autoridades del barrio. Como acto final se presentó a la creación del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela.

Los dirigentes del Centro: Presidenta: Sra. Ana de Muñiz; Secretaria: Sra. María Vera; Tesorera: el Director de la Esc. Sr. Humberto de la Barra; Pro. Tesorera: Sra. Dolores Ro-  
to; miembros honorarios: Sra. González y Sr. R. Melero.



Reciente foto del capitán Miller, al lado de uno de los poderosos aviones Douglas de la Panagra.

Alfred Landau, una de las 212 guras prominentes de la Comisión Panamericana celebradas en Panamá. Sus aptitudes y pericias han sido aprobadas relativamente en el curso de los años transcurridos desde aquella fecha, durante los cuales se ha mantenido en su puesto desempeñándolo brillantemente y quedando siempre a la altura de sus responsabilidades.

En 1932, el 26 de agosto, fué el quien tuvo a su cargo el rescate de los aviadores ecuatorianos que habían caído cerca de la Bahía de Caráquez, y mereció por ello felicitaciones de sus jefes. El 26 de diciembre de 1938, piloto el avión que condujo a Lima al señor:

### NO SE AUTORIZAN NUEVAS PATENTES PARA NEGOCIOS MINORISTAS

El Comisario General de Subsistencias y Precios ha manifestado su acuerdo de autorizar dentro de todos los medios legales posibles el número de negocios de comercio al detalle para lo cual ha dictado un Decreto que establece que no se autorizarán nuevas patentes para esta clase de negocios a este mismo objeto, siendo la orden dada por el Comisario de no autorizarlos por más de 12 meses, ni trábanos ni castigos ni temores; hay que medir repito, en todo lo alcanzado desde 1869 hasta hoy, para darse cuenta de la razón de la lucha pública que debe desempeñar en la dirección del mundo.

Celebramos este aniversario en el que la atmósfera es tensa, vibrante, electricada, como si la vida misma corriese peligros graves de muerte, y sólo pudiera salvarse si todos los hombres se unen en un esfuerzo supremo de solidaridad que unirá en el aire común que lleva a actuar en un mismo sentido.

Hay que pensar en el valor imponente de lo que la Humanidad ha conquistado desde los días en que la Democracia —después del ejemplo de Norte América y de los sufrimientos de la Francia— se está realizando, y a ella no es ajeno nuestro Continente.

Hombres nacidos entre los más meridianos nuestros; a la manera que nuestras horas suenan al unísono, como simbolizando igualdad perenne de nuestros pasados y de nuestros destinos.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civilidad.

Y en verdad, somos una gran familia latina, que cultiva en sus entrañas la floración y mucho de la tragedia sorprendente de la creación. Y como el 14 de Julio tuvo su lugar en Francia —crebro, alma y corazón de la raza—, es a la Francia a la que dirigimos nuestro pensamiento, con fervor afectuoso, y por qué no decir, con fe arraigada en su capacidad tantas veces manifestada de la mano de los héroes latinos, en que se está fundiendo la raza que se está fundiendo en el hombre que ha heredado la cultura de la Grecia, la cultura refinada en los días grandes

que debemos de vivir en la civilización de la América del caos de antes de 1942, lo que ese mundo nos ha dado: vida, patria y civil

CARTAS A "LA NACION"  
SINDIC. DE DUEÑOS DE CARNICERIAS  
HACE UNA EXPOSICION

"Señor Director:  
En el editorial de hoy día de ese diario, aparece un párrafo en que se alude al Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías de Santiago, que tenemos el honor de presentar.

Para principiar, debemos decir al señor Director que al hablar de mis carnicerías, se biza en forma apropósito, pues el número de carnicerías en, con las comunas,

es poco más de 800.

Si bien es cierto que hay carnicerías y almacenes con algún exceso, no ello no es culpa nuestra.

En la instancia de nuestros propios Sindicatos, como se dice, establecido en sus consideraciones, el Comisariado dictó el Decreto N° 54, de fecha de 11 de noviembre de 1939, que establece que las carnicerías han de presentar a la fecha de diciembre del mencionado decreto.

Sin embargo, ha sido el propio Comisariado quien ha violado ese decreto, y sus funcionarios no han creído en valearse de informaciones o sugerencias de los interesados para favorecer con una "nueva" patente de carnicerías a sus propios recomendados.

Sin más lejos, hace tres meses, el Comisariado dictó un nuevo para instalar una nueva carnicería al cajero de un conocido industrial de Santiago.

En otra oportunidad hasta una simple carta de un administrador de la Central de Leche para que el Comisariado diera una nueva patente de carnicería.

Una vez más, se trataba de pagar servicios electorales y el Comisariado procedía a dar una nueva patente de carnicería.

Después se trataba de pagar servicios de un señor que correteó

ba carnes traídas de Victoria, y el Comisariado daba una nueva patente de carnicería.

Naturalmente, en cada oportunidad han sobrebro argumentos bastante débiles por los demás — para tratar de demostrarlos, respecto de los cuales el Ministro prometió adoptar una pronta solución.

VACACIONES DE INVIERNO  
PARA LOS ESCOLARES

De acuerdo con lo dispuesto por las autoridades educativas, las vacaciones de invierno durarán del 1 al 31 de diciembre, y los establecimientos de educación primaria, están del 19 de julio al 15 de agosto.

En los colegios dependientes de la Dirección General de Enseñanza Profesional, las vacaciones de invierno durarán del 1 al 31 de diciembre, y los establecimientos de educación primaria, están del 19 de julio al 15 de agosto.

En cuantos a estos, las vacaciones de invierno — a las 6 horas y sólo terminarán a las 20 horas. En cambio, los padres conocemos a personas que llevan a sus hijos a sus mañanitas y bien calienta, se dirigen a las 10 u 11 horas, con su sueldo sueldos, y después salen en la tarde a "descansar" el "agobiador" trabajo de la mañana.

Y si bien es cierto que la diferencia, verdad?

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comisariado, que por "diversas" circunstancias autorizan nuevas carnicerías.

Permitidnos que representemos a los agricultores que esa investigación se efectúe.

Arreglado al señor Director la publicación del presente alcance y quedan incondicionalmente a sus gratas órdenes.

Sus Attns y SS. SS. — (Fdo): Pablo León Serrano, secretario".

Ruth Cerdá S., secretario".

Decretos N° 54, o sea, desde el 11 de noviembre 1939.

Quedará demostrado, así, que no es el Sindicato de Dueños de Carnicerías el responsable de que las carnicerías, sino que son los mismos funcionarios del Comis



Alejo Lira Infante declaró que es efectivo que ambas partes, las compañías aseguradoras y los agentes de seguros piden no quedar incluidas en la ley de empleados particulares sino que esta ley especial. Se argumentó al señor Lira Infante: "Su Señoría debe saber que una ley general no puede derogar una ley especial, de manera que sería redundante una disposición de esta clase". "No importa — insistió el Honorable Senador, señor Lira Infante, con la corroboración del Honorable Senador señor Cruzat — porque los propios interesados, especialmente los agentes de seguros profesionales, no quieren verse incluidos en la ley general de empleados particulares para salvaguardar sus derechos en la ley especial de agentes profesionales de seguros".

Queda constancia, pues, que ellos han declarado que no quieren ser empleados particulares.

Segunda afirmación que he hecho: no son empleados particulares efectivamente como lo dice el artículo 40 del Decreto Ley N.º 291 dice terminantemente que no revisten el carácter de empleados particulares. Todas estas leyes, sistemáticamente, han declarado que no son empleados particulares; por consiguiente, desde el punto de vista legal los agentes de seguros no son empleados particulares.

En segundo término, no quieren verse incluidos en la ley general de empleados particulares, sino que quieren tener una ley especial de protección. En cuanto a este aspecto del problema no se ha sido ni he podido ser refutado. El Honorable señor Gaete, en consecuencia, ha hecho mal en hacer estas observaciones tan generales respecto de mi persona, y sobre todo lamento que el Honorable señor Gaete no haya tenido la gentileza de concederme una interrupción a tiempos para rebatirlo.

Hace mucho hincapié el Honorable señor Gaete en que no es abogado: habla de abogado por aquí y abogado por allá; dice: "Yo no soy abogado...". ¿Quién tiene que hacer los abogados en los juzgados del Honorable señor Gaete? Me basa con declarar que Su Señoría ni siquiera es autor del contraproyecto que propicia, porque no lo ha redactado Su Señoría. Esto indica que el Honorable señor Gaete conoce muy poco esto de los agentes de seguros que han sido los agentes disidentes los que han llenado la cabeza a Su Señoría con estas ideas. Esos agentes han llegado a desconocer sus firmas puestas en...

El señor GAETE. — ¡Esa es una insolencia de Su Señoría, que no se puede aceptar!

El señor TAPIA. — Su Señoría es buen abogado de las compañías de seguros.

El señor SANTANDREU. — (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Honorable señor Piñedo.

Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Voy a contestar, señor Presidente, la grosería de este Diputado conservador que, con gran insolencia, ha creído que es el mejor profesor de Derecho que tenemos en esta Cámara.

El señor TAPIA. — "De Derecha", será tal vez; pero no de Derecho.

El señor GAETE. — Pero creo que fueron muy pocos los alumnos que tuvo en su cátedra de la Universidad.

El señor PINEDO. — Controle sus arrebatos, Su Señoría.

El señor GAETE. — Su Señoría cree que los argumentos que ha dado son irrefutables.

¿Por qué no recorre Su Señoría algunas páginas del Código del Trabajo?

¿Por qué no trata Su Señoría de interpretar socialmente el Código del Trabajo y no tinterescasamente, como lo hace en esta oportunidad? ¡Le parecería bien a Su Señoría, que en esta ley quedara estampada una disposición como esa:

"El contrato del Agente Profesional llamado a formar parte de las reservas nacionales modernizadas se entenderá suspendido desde el día en que el Agente reconoció cuartel hasta 30 días después de su licenciamiento. En caso de enfermedad comprobada se extenderá este plazo hasta 4 meses. Transcurrido el plazo, sin que el Agente se haya hecho cargo de su empleo, el contrato caducará".

¡Eso le gustaría que quedara en la ley a Su Señoría?

El señor PINEDO. — Diríjase a la Mesa, Honorable Diputado.

Señor Presidente, que se cumpla el Reglamento.

El señor SANTANDREU. — (Vicepresidente). — Honorable señor Gaete...

El señor GAETE. — A quién se dirigió deudas Su Señoría?

Es absurdo que Su Señoría me venga a enseñar a quién debo dirigirme.

Tendría que ponerse sotana para decirle — aun así — que es un mal fraile.

El señor CANAS FLORES. — Cuando recibí nuestros votos Su Señoría no se fijó si llevábamos sombreros o no.

Un señor DIPUTADO. — ¿Votos de quién?

El señor GAETE. — Si en alguna oportunidad Su Señoría me han dado su voto para algún cargo, yo no se los he solicitado. Está en la Sala el Honorable señor Coloma, cuyo testimonio invoco para que diga...

El señor PINEDO. — Está torpedeando el proyecto Su Señoría.

El señor SANTANDREU. — (Vicepresidente). — Honorable señor Gaete...

El señor GAETE. — No puede decirse esa insolencia señor Presidente; porque si en alguna ocasión se ha llevado en la Cámara a un entendimiento del instante y fortuito con los partidos del frente, ello no les da derecho a creer que pueden manejar otros Diputados.

Un señor DIPUTADO. — ¿Votos de quién?

El señor GAETE. — Si en alguna oportunidad Su Señoría me han dado su voto para algún cargo, yo no se los he solicitado. Está en la Sala el Honorable señor Coloma, cuyo testimonio invoco para que diga...

El señor PINEDO. — Está torpedeando el proyecto Su Señoría.

El señor SANTANDREU. — (Vicepresidente). — Honorable señor Gaete...

El señor GAETE. — No puede decirse esa insolencia señor Presidente; porque si en alguna ocasión se ha llevado en la Cámara a un entendimiento del instante y fortuito con los partidos del frente, ello no les da derecho a creer que pueden manejar otros Diputados.

El señor COLOMA. — Honorable señor Gaete, yo no podría decir que Su Señoría ha solicitado nuestros votos, porque ello sería faltar a la verdad. Pero lo que puedo decir es que lamentó que haya respondido en esta forma a la manifestación de confianza de nuestra parte, al afectarnos a nosotros en puntos de vista que nos son tan sagrados.

Yo lamento mucho, por tal motivo, la intervención de Su Señoría.

El señor GAETE. — Sus Señorías deben hacer lo siguiente: censurarme...

El señor COLOMA. — Sabe Su Señoría que no lo vamos a hacer...

El señor GAETE. — Censúreme...

El señor COLOMA. — No sabemos ejercer venganza.

El señor GAETE. — Lo ha demostrado un colega de S. S. que son capaces y si Su Señoría piden contar con la mayoría necesaria, saldrá del cargo que sirve.

El señor COLOMA. — El incidente está terminado a este respecto, Honorable Diputado.

El señor GAETE. — Es inaceptable que por este canitilo se rebaje el debate y que algunos Diputados cuando hay otros que no están de acuerdo con los puntos de vista que defienden echen mano a cuestiones que no dicen relación con la materia que se está tratando.

En esta Cámara he sido respetuoso...

El señor COLOMA. — Pero ahora ha demostrado no serlo, señor Diputado. Yo he sido respetuoso y Su Señoría lo sabe.

El señor GAETE. — Fero han empleado una tutulancia tal que he tenido que salirme de mi propio modo de ser y contestar en la forma que se merecen.

El señor TAPIA. — No todos pueden tener la paciencia tan cristiana de Su Señorías.

El señor GAETE. — Sin embargo, ninguno de ellos ha hecho hincapié sobre estos acuerdos.

Nosotros, los que queremos hacer la verdad, la defensa de los gremios y no hacer politiquería, no fulmos a ninguna parte a buscar sugerencias de esa especie.

Puedo el propio Diputado que habla, en una reacción profunda contra un acuerdo que no ha aceptado ni aceptará, quien se puse a hacer este estudio, en el cual como lo he dicho, contó con la colaboración de muchas personas autorizadas, desinteresadas y que me merecen mucha

El señor SANTANDREU. — (Vice Presidente). — Permitidme, Honorable Diputado.

En cumplimiento de un acuerdo de la Cámara, quedó cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

— Aprobado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarán indicaciones hasta a las doce del día.

El señor PIZARRO. — Con mi abstención, señor Presidente, porque me siento implicado.

El señor SANTANDREU. — (Vice-Presidente). — Con la abstención del Honorable señor Pizarro — Aprobado.

Habiéndose cumplido el objeto de la citación se levanta la sesión.

LA SESIÓN SE LEVANTO A LAS 15 HORAS, 35 MINUTOS.

ENRIQUE DARROUR P. — Jefe de la Redacción

SESION 32.a ORDINARIA, EN MARTES 13 DE JULIO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO Y SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º — Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un proyecto de ley por el que se le autoriza para conceder títulos definitivos de dominio a los propietarios que tengan títulos provisorios sobre predios fiscales y que han resultado damnificados por los incendios de bosques y sementeras ocurridos en la zona austral del país, en el verano del año en curso.

— Quedó en Tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada de "simple", se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

2.º — Dos oficios del señor Ministro de Educación Pública:

— Con el primero contesta el que se le dirige a nombre la Cámara sobre construcción de la Escuela de Niñas N.º 2 de Ovalle.

— Con el segundo, contesta el que se le dirige al Honorable señor Diputado don Héctor Correa, sobre construcciones escolares en Ancud.

3.º — Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que remite los antecedentes pedidos por el señor Diputado, don Vasco Valdebenito, sobre construcción de una población para oficiales de la Academia de Guerra en la ex Quinta Meiggs.

4.º — Una moción del señor Achárran, que establece prohibición de vender boletos de la Lotería de Concepción o de la Póli Chilena de Beneficencia a un precio superior al oficial.

— Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

— Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.º — Un telegrama del Sindicato de Obreros de Schwager, con el que se refiere al proyecto de ley que modifica las disposiciones del Código del Trabajo en lo relativo a accidentes.

— Se mandó tener presente y archivar.

V. — TABLA DE LA SESIÓN

FACIL DESPACHO

1.º — Modificación de la Ley 6.716, que autorizó a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito.

2.º — Autoriza la derogación de la redención de los censos quedados al fallecimiento de don Pedro Montt.

3.º — Establece la Jubilación del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, que sufre de una afección tuberculosa.

4.º — Autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para invertir hasta la suma de cien mil pesos, en la celebración del 2.º centenario de esa ciudad.

5.º — Modificación de la Ley 6.505, que creó la provincia de Osorno, en el sentido de fijar nuevos límites a la comuna de Putranque.

6.º — Establece que la gratificación de hasta de 50 ojo de los ambulantes de correos, se fijará sobre el sueldo de la Ley 7.165.

7.º — Cambia el nombre de la subida "El Llano" de Valparaíso, por el de "Blas Cuevas".

ORDEN DEL DIA

PROYECTOS CON URGENCIA

1.º — Facultades complementarias del Instituto de Economía Agrícola.

2.º — Crea nuevas rentas municipales.

3.º — Proyecto económico, financiero y de fijación de precios.

4.º — Restricción de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos.

5.º — Modificación de la Ley 7.420, que aumenta los sueldos del personal de la Dirección General de Sanidad.

6.º — Exposición de los delitos de incendio.

7.º — Autoriza el pago de trienios al personal de la Dirección General del Trabajo y de los Tribunales del ramo.

PROYECTO DEVUELTO POR EL H. SENADO

9.º — Concesión de determinados beneficios al personal del Escalafón Subalterno del Poder Judicial.

10.º — Prórroga de vencimientos de obligaciones comerciales en los días feriados bancarios.

11.º — Modificación de la Ley 6.985, sobre Colegio de Abogados.

12.º — Modificación de los artículos 188 del Código de Procedimiento Civil y 221 del Código de Procedimiento Penal.

13.º — Determina la Jurisdicción del Juzgado de Subdelegación de Pucón y la de los Juzgados de Distrito de Puerto Saavedra, Pucón y Villarrica.

14.º — El que figura en 5.º lugar de Fácil Despacho.

TABLA GENERAL

15.º — Indemnización por años de servicios a los obreros.

16.º — Supresión de los derechos de internación que gravan a los tejidos de algodón.

17.º — Organización y atribuciones de los Juzgados de Menores.

18.º — Modificación de la ley de jornada única.

19.º — Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la H. Cámara.

20.º — Impuesto a los terrenos no cultivados.

21.º — Modificación de la Ley 6.894, sobre plan-

ta y sueldos del personal del Registro Civil.

22.º — Vigencia de los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

23.º — Régimen de Previsión Social en favor de los Agentes profesionales de seguros.

24.º — Contratos de compra-venta de productos agrícolas en verde o en hierba.

25.º — Extensión de los beneficios de gratuidad de las instalaciones de agua potable y alcantarillado a los mejoreros y compradores de sitios a plazo.

VI. — TEXTO DEL DEBATE

1.º — CALIFICACION DE LA URGENCIA DE TRES PROYECTOS DE LEY.

Habrá sido importante que los señores Diputados que han intervenido en la redacción de este proyecto hubieran establecido concretamente a qué barrios suburbanos se referían las obras que se van a llevar a cabo con estos 200 mil pesos.

El señor DÍEZ. — ¿Sí me permite Su Señoría?

Según el propósito de la Municipalidad de Talca, estos 200 mil pesos se van a destinar junto con los otros 200 mil que se iban a ocupar en el mismo objeto, en dotar a los barrios suburbanos de la ciudad de Talca, o sea, a los barrios llamados prolapamente populares, de aplanamiento, desague, veredas, etc.

Como se ve, se van a beneficiar, en realidad, las poblaciones modestas de Talca.

Por esta razón, los Comités de Vecinos que existen en Talca, en los barrios suburbanos, y que son cinco...

El señor ESCOBAR. — Son siete.

El señor DÍEZ. — ...así me dirijo al Diputado que habla, solicitándole la urgencia en el despacho de este proyecto.

No sé si Su Señoría también ha recibido una comunicación en este sentido.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Exactamente.

Nuestra representación, como ya lo ha dicho mi Honorable colega señor Delgado, va a prestar su aprobación con todo gusto a este proyecto de ley, sobre todo porque va a favor de a barrios populares.

Yo quería decir algunas palabras más, porque Talca, que es una gran ciudad industrial, con una extensa región agrícola, necesita algo más que esta ayuda.

Sabemos que el terremoto del año 1928 la dejó casi completamente en el suelo. Verdaderamente es triste llegar a esa ciudad y ver todavía, después de 14 años, que sus edificios aún están semidesmorzados y muchos en el suelo.

Creo señor Presidente, que deberíamos ayudar a esta ciudad proponiendo un proyecto de ley de gran envergadura que consultara los fondos necesarios para volver a hacer de Talca lo que fué en años anteriores: una ciudad progresista, una ciudad industrial, hoy día bastante abandonada. Los mismos ricos de esta ciudad han emigrado a Santiago o a otras capitales de provincias. No hay, parece, en los habitantes de esta ciudad, interés alguno para levantarla, por hermosearla, por desarrollar sus industrias, por aumentar su producción.

Sin embargo, se observa un intenso movimiento de los obreros. He asistido a algunas concentraciones, en las cuales han solicitado de los Poderes Públicos y del gobierno communal, especialmente, que alguna vez dediquen atención a los barrios populares que están sin reda, sin urbanización, sin los elementos más indispensables para una vida medianamente decente. Varias poblaciones hasta carecen de agua potable.

Por ahora, señor Presidente, nosotros vamos a dar gustosamente nuestra aprobación a este proyecto de ley, pero invitamos a los Honorable colegas parlamentarios de esta provincia, especialmente, a que se interesen más por ella, ofreciéndoles desde luego toda nuestra cooperación a fin de obtener que la ciudad de Talca resuelva diversos problemas que tiene pendientes, aunque sea los de más indispensable e inmediata solución.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor DONOSO. — ¿Me permite una palabra, nada más, Honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra el Honorable señor Gaste.

El señor GAETE. — Deseo hacer una pregunta al Honorable Diputado Informante de este proyecto.

¿Existe actualmente en Talca una cancha de aterrizaje?

El señor DÍEZ. — Parece que Su Señoría no oyó las observaciones de mi Honorable colega, señor Donoso.

El señor GAETE. — No, Honorable Diputado. El señor DÍEZ. — Al principio de la sesión, el Honorable señor Donoso explicó la situación en que se hallaba esta donación de terrenos para cancha de aterrizaje.

Existe la intención en el donante, de ceder terrenos, pero la Línea Aérea Nacional no los ha aceptado y no ha manifestado ningún interés por recibirlos y habilitarlos posteriormente para el objetivo indicado.

El señor GAETE. — Así lo dice el prólogo del proyecto, Honorable colega. Pero yo me pregunto: ¿no habrá algún club de aviación civil que desee disponer de una cancha de aterrizaje propia en la ciudad de Talca?

El señor DÍEZ. — No estoy en situación de contestar la pregunta de Su Señoría.

El señor GAETE. — Me ha formulado esta pregunta, Honorable colegas, porque hoy día — como Su Señorías lo saben bien — se está desarrollando con bastante entusiasmo nuestra aviación civil en todo el país.

Si efectivamente la Línea Aérea Nacional no tuviera interés en estos terrenos — interés que, a mi juicio, debió haberlo manifestado — pueden tener los clubes civiles que se están organizando a través de todo el país.

Sé. Honorable Diputados, lo que esto representa en mi pueblo: Rancagua.

Sé de todas las luchas que han sostenido estos ciudadanos por obtener una cancha propia, y por eso, nosotros, satisfaciendo sus deseos, hemos consultado en un proyecto de ley la suma de 300 mil pesos para ese objeto.

El señor DÍEZ. — Son 200 mil pesos.

El señor GAETE. — Digo para Rancagua, Honorable Diputado: son 300 mil pesos.

El señor SALAMANCA. — Ya despedachamos el proyecto de Rancagua, señor Diputado.

El señor GAETE. — Estoy haciendo una pregunta, Honorable Diputado.

Bien pudieramos llegar a un acuerdo a fin de aprovechar la donación de estos terrenos para una cancha de aterrizaje.

Yo preguntaba al Honorable señor Díez — y en esta oportunidad hago extensiva mi intervención a toda la representación parlamentaria de la zona — si la aviación civil de allí cuenta con una cancha de este tipo, y si hay o no pilotos aviadores...

Creo que esta pregunta incide en el debate de ahora.

El señor DONOSO. — En respuesta a Su Señoría debo manifestar lo siguiente:

En Talca existe un club aéreo, pero a pesar del entusiasmo de sus socios, no ha tenido ninguna actividad práctica, porque no ha habido aviones.

En segundo lugar, la Cámara de Comercio de Talca había pedido anteriormente, y con insistencia, que esta cancha de aterrizaje fuera para la LAN. Desgraciadamente, la LAN no ha demostrado interés y, por ello, el dinero del empréstito se está perdiendo.

La Municipalidad, entonces, ha pedido una aplicación práctica para los barrios suburbanos.

En esta materia, debo rectificar, Honorable Presidente, al Honorable señor Escobar.

Su Señoría debió a que es un talquino que emigró, parece no estar bien al tanto del espíritu progresista de nuestra Municipalidad, de su acción positiva para salvar las dificultades de los terremotos enormes.

Los cargos más o menos directos que ha presentado hacer el Honorable señor Escobar parten de un pequeño desconocimiento de las obras que se están realizando en Talca.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Sin embargo, su representación no demuestra interés por ese pueblo.

El señor DÍEZ. — Está muy equivocado Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Esta con la palabra el Honorable señor Gaste.

El señor GAETE. — Parece, señor Presidente,

que existiera interés en que este proyecto no se despachara. Yo, como quiero verlo pronto convertido en ley, me he limitado a hacer una pregunta concreta sobre la materia. Le he pedido a Su Señoría que me diga si efectivamente se ha formado un club civil y si se están haciendo los trámites necesarios para obtener una cancha de aterrizaje. Si faltan aviones, es probable que la buena voluntad de los vecinos de Talca, como ha ocurrido en otras partes, permitirá que se reúna el dinero suficiente para adquirir estos aparatos. Por qué no acatamos el deseo del donante de los terrenos? Si el que se destinara a este objeto, creo que no habría para qué violentar sus deseos. Podríamos destinar siempre estos terrenos a un objetivo que diga relación con la aviación.

El señor PRIETO (don Camilo). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ESCOBAR. — Son siete.

El señor DÍEZ. — ...así me dirijo al Diputado que habla, solicitándole la urgencia en el despacho de este proyecto.

No sé si Su Señoría también ha recibido una comunicación en este sentido.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Exactamente.

Nuestra representación, como ya lo ha dicho mi Honorable colega señor Delgado, va a prestar su aprobación con todo gusto a este proyecto de ley, sobre todo porque va a favor de a barrios populares.

Yo quería decir algunas palabras más, porque Talca, que es una gran ciudad industrial, con una extensa región agrícola, necesita algo más que esta ayuda.

Sabemos que el terremoto del año 1928 la dejó casi completamente en el suelo. Verdaderamente es triste llegar a esa ciudad y ver todavía, después de 14 años, que sus edificios aún están semidesmorzados y muchos en el suelo.

Creo señor Presidente, que deberíamos ayudar a esta ciudad proponiendo un proyecto de ley de gran envergadura que consultara los fondos necesarios para volver a hacer de Talca lo que fué en años anteriores: una ciudad progresista, una ciudad industrial, hoy día bastante abandonada. Los mismos ricos de esta ciudad han emigrado a Santiago o a otras capitales de provincias. No hay, parece, en los habitantes de esta ciudad, interés alguno para levantarla, por hermosearla, por desarrollar sus industrias, por aumentar su producción.

Sin embargo, se observa un intenso movimiento de los obreros. He asistido a algunas concentraciones, en las cuales han solicitado de los Poderes Públicos y del gobierno communal, especialmente, que alguna vez dediquen atención a los barrios populares que están sin reda, sin urbanización, sin los elementos más indispensables para una vida medianamente decente. Varias poblaciones hasta carecen de agua potable.

Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG. — Por qué no votamos, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba el proyecto en general y en particular a la vez.

Aprobado.

Terminada la Tabla de Páginas Despacho.

#### 5.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse de los proyectos que figuran en los números 1.0, 2.0 y 3.0 de la Tabla, que son los siguientes: proyecto sobre facultades complementarias del Instituto de Economía Agrícola; proyecto que crea nuevas rentas municipales; y proyecto económico, financiero y de fijación de precios, respectivamente.

Estos proyectos aún no tienen informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorroga el plazo reglamentario de su urgencia por todo el término constitucional.

Acordado.

A continuación figuran los proyectos cuyos informes todavía no han sido evacuados: Reglamento de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos y modificación de la ley 7.420, que aumenta los sueldos del personal de la Dirección de Sanidad.

#### 6.—REPRESIÓN DE LOS DELITOS DE INCENDIO

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Correspondiente ocuparse del proyecto que figura con el N.º 6.0 en la Tabla, sobre represión de los delitos de incendios.

Boletín N.º 5.102.

Diputado Informante es el Honorable señor Gámez.

Dice el Proyecto de Ley:

Artículo 1.º. — Agrégase al artículo 483 del Código Penal los siguientes incisos:

“Se presume también responsable de un incendio al comerciante cuyo seguro excede del valor real del objeto asegurado en el momento de contratar, o de producirse el siniestro.

“Asimismo, se presume responsable si en todo o en parte ha diminuido o retirado las cosas aseguradas del lugar señalado en las pólizas respectivas, sin motivo justificado o sin dar aviso previo al asegurado.

“Las presunciones de este artículo no obstante a la apreciación de la prueba en conciencia”.

Artículo 2.º. — Agréganse los siguientes artículos a continuación del artículo 483 del Código Penal:

“Artículo... — El contador o cualquiera persona que falsee, adultere o contribuya a la falsificación o adulteración de la contabilidad de quien haya sufrido un siniestro, será sancionado con la pena señalada en el inciso 2.º del artículo de contratar o de producirse el siniestro.

“Asimismo, se presume responsable si en todo o en parte ha diminuido o retirado las cosas aseguradas del lugar señalado en la póliza respectiva, sin motivo justificado o sin dar aviso previo al asegurado.

“Establece también el proyecto que a los condonados por este delito se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — El agente que contrate un seguro y que por dolo haya permitido que el monto del seguro sea exagerado con relación al valor real del objeto asegurado en el momento de la celebración del contrato, o de producirse el siniestro.

“Asimismo, se presume responsable si en todo o en parte ha diminuido o retirado las cosas aseguradas del lugar señalado en la póliza respectiva, sin motivo justificado o sin dar aviso previo al asegurado.

“Establece también el proyecto que a los condonados por este delito se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

“Artículo... — A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará en todo caso una multa de mil a cien mil pesos, según sean las diversas circunstancias del delito, y las facultades económicas del inculpado, multa que se distribuirá anualmente por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio entre los distintos cuerpos de bomberos del país.

dios, no sería posible dejarlo todo establecido en el plazo de 60 días.

Además, creo que habría necesidad de modificar el artículo 6.0 de este proyecto, nada más que en su redacción, porque parece que ella estuviese un poco obscura, al decir:

“Autorízase al Presidente de la República para que refunda en un solo texto los Códigos Penal y de Procedimiento Penal y todas las leyes que los modificuen o complementen, pudiendo dar a sus preceptos la redacción necesaria para conformarlos, coordinarlos y fijar la numeración que corresponda”.

El señor CABEZON. — ¿El artículo 6.0?

El señor LABBE. — Claro, si ha querido decir este artículo 6.0 que se refundiría en el Código Penal todos los textos y leyes que le son pertinentes y en el Código de Procedimiento Civil, a su vez, todas las disposiciones sobre procedimiento penal. ¿Y para qué, cuando este proyecto debe ser una simple ley?

El señor MELEJ. — Respecto a la redacción del artículo 6.0, hemos creído necesario introducir una modificación, con el objeto de que su espíritu quede bien expresado. Por eso, con mi Honorable colega señor Salamanca, estamos redactando una indicación para modificar el artículo 6.0, porque no creemos que la intención de la Comisión haya sido hacer un solo cuerpo de leyes del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal. Son dos cuerpos de leyes que no pueden ser refundidos.

El señor LABBE. — Honorable colega, si Su Señoría me lo permite, les agradecería que agregaran mi firma a esa indicación, en el sentido que he dado.

El señor MELEJ. — Con todo agrado.

El señor LABBE. — Además, no creo que sea posible dar al Presidente de la República autorización para dar redacción a los preceptos legales. Si Su Señoría atiende a la letra del artículo 6.0, puede observar que dice “...pudiendo dar a sus preceptos la redacción necesaria para conformarlos...” etc.

El señor MELEJ. — Eso no es posible.

El señor LABBE. — Esta facultad no es posible que la otorgue el Congreso. Los proyectos de ley salen de aquí, a la letra, para su promulgación dentro del mecanismo constitucional; y dentro de este mismo mecanismo constitucional, llegan o no a ser leyes de la República.

La única autorización que el Congreso puede dar al Ejecutivo es para que asigne la numeración que corresponda a cada artículo.

El señor MELEJ. — Para coordinar.

He querido hacer estas ligeras observaciones que, en parte, llevo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para darle todo el alcance que puedan tener a estas nuevas disposiciones.

El señor CABEZON. — ¡Me permite, Honorable Diputado?

También valdría la pena hacer una pequeña reforma de una de las disposiciones del proyecto para evitar redundancia. Así se observa que en el inciso final del artículo 5.0 se dice: “Lo dispuesto en el inciso anterior no se aplicará desde que se dicte sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento a favor del reo”. Respecto al auto de sobreseimiento no es necesario que se diga a favor del reo.

El señor MELEJ. — Y en ningún caso debe hablarse de “valor”, como lo hace el informe.

UN SEÑOR DIPUTADO. — Es un error de impresión.

El señor CABEZON. — Me parece que bastaría con hablar únicamente de sobreseimiento, porque muchas veces hay sobreseimientos que ni siquiera van en favor del reo, sencillamente porque no ha lugar a la formación de causa. En tal caso hay un sobreseimiento que se refiere al hecho delictuoso y no a la persona que lo cometió.

Por esto, creo que podría desestimarse esta última parte, y terminar la disposición en el concepto “sobreseimiento”.

Haré indicación en este sentido, señor Presidente.

El señor YANEZ. — ¿Terminó el Honorable señor Labbe?

El señor LABBE. — Sí, Honorable Diputado.

El señor YANEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor YANEZ. — Señor Presidente: los Diputados liberales vamos a prestar nuestra aprobación a este proyecto porque creemos que en parte puede contribuir a reprimir los delitos de incendio que, desgraciadamente, se están haciendo muy frecuentes en este país.

Pero considero que es una lástima que la Comisión le haya dado una redacción tan severa a los artículos, porque es claro que, con la mejor buena intención y bien inspirada, ha redactado las disposiciones de este proyecto en forma tal que, como lo decía el Honorable señor Labbe, va a colocar a los jueces en los más duros trances. Aun en los casos mejor intencionados, dada la forma en que están redactados los artículos, van a tener que ordenar la detención y el encarcelamiento de los buenos contadores y agentes de seguros, aun cuando no tengan responsabilidad.

Por esto, señor Presidente, que creo conveniente que, por lo menos para la historia fidedigna del establecimiento de la ley y para su aplicación más tarde, estemos comentando el alcance que se le ha querido dar a cada una de estas disposiciones.

El artículo 1.0, que establece la primera presunción del delito de incendio para el que contrata un seguro que excede del monto del valor de las mercaderías que tiene en existencia, corresponde indudablemente a un buen principio. Pero dada la multiplicidad de las actividades del comercio, no sólo se va a poder aplicar a los que tienen almacenes y bodegas, como decía el Honorable señor Cabezon, sino que también a muchos otros casos que, por el momento, escapan a nuestra consideración: de manera que valdría la pena aclarar el sentido de esta presunción. Así como el bedugero conoce el que tiene un negocio de vinos, como los molineros, hay una infinidad de actividades: cuyos dueños, en caso de incendio, estarán expuestos a ser perjudicados con la mejor buena fe.

Tal vez, Honorable señor Cabezon, hace falta agregar, en el artículo 1.0 la palabra “maliciosamente”.

El señor CABEZON. — Y también otra: “maliciosamente y exageradamente”.

El señor YANEZ. — Exacto: después de la palabra “maliciosamente”.

El señor CABEZON. — El proyecto consulta más adelante la palabra “exagerado” al hablar de las presunciones con respecto al agente de seguros. Así dice: “El agente que contrate un seguro y que por do lo haya permitido que el monto del mismo sea exagerado...” Puede un seguro ser superior al valor real del objeto pero no exagerado.

Las palabras “exagerado” y “maliciosamente” caben desde el momento que se contrata un seguro para producir un simbólico. Por eso decía que el delito intencionado de incendio comienza en el momento en que el comerciante contrata un seguro exagerado sobre el valor real de la cosa asegurada.

El señor YANEZ. — Por eso digo que valdría la pena agregar después de la palabra...

El señor SALAMANCA. — “Exceda”...

El señor YANEZ. — “excede” la frase: “maliciosamente y exageradamente” y así se aprecia bien cuando hay delito de incendio y cuando no lo hay.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Me permite Honorable Diputado?

El señor YANEZ. — Con todo gusto, señor Ministro.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Yo accepto el concepto “exagerado” pues lo contiene el proyecto del Ejecutivo, pero si con-

cepto “maliciosamente” no lo puedo aceptar, porque destruiría la presunción legal. En este caso, habría que probarle al asegurado que obró con malicia y eso anularía los efectos que se persiguen con la ley. Todos los efectos de la ley quedarían en tal caso anulados.

El señor YANEZ. — Indudablemente, señor Ministro. Pero podemos poner el caso que citaba el Honorable señor Labbe. Me refiero al caso del molinero que tiene existencias distintas en diversas épocas del año. Si no se agrega la palabra “maliciosamente”, también quedaría incluido dentro de esta disposición.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — No le es aplicable, si me permite Su Señoría, esta disposición, porque al fijar monto del seguro lo hizo sobre un negocio que necesariamente debe tener fluctuaciones.

El señor YANEZ. — Pero eso no dice la ley.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — De modo que él no contrató un seguro de monto exagerado, como decía Su Señoría; no contrató un seguro que excediera al valor real de sus existencias.

El señor SALAMANCA. — No hay exageración, porque corresponde al monto real del negocio.

El señor YANEZ. — Señor Ministro. Efectivamente.

El señor YANEZ. — No, señor Ministro. Eso estaría bien en el caso del molinero que tiene Iena su bodega y se ve obligado a asegurar sus existencias.

Fongámmonos en el caso del que efectúa el seguro cuando empieza a recibir la mercadería. Entonces, si contrata este seguro en el mes de diciembre por una suma que va a ser superior al valor de la mercadería que tendrá en el mes de marzo, el molinero va a quedar incluido en esta disposición.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Le voy a contestar a Su Señoría.

La misma objeción se hizo en la Comisión. Es por eso que en el inciso segundo del artículo 1.0 que se propone en el proyecto, se dice: “Asimismo, se presume responsable si en todo o en parte ha disminuido o retirado las cosas aseguradas del lugar señalado en la póliza respectiva, sin motivo justificado o sin dar aviso previo al asegurador”.

Con esta disposición queda salvada la objeción que señala Su Señoría.

Queda salvada porque los molineros venden sus existencias de acuerdo con contratos determinados.

De manera que los molineros, en cualquier momento, están en condiciones de probar que no trataron de engañar a la Compañía.

El señor CABEZON. — Además, hay una disposición, el inciso tercero del artículo 1.0, que nos pone a cubierto, naturalmente, de los temores de Su Señoría. Dice este inciso: “Las presunciones de este artículo no obstante a la apreciación de la prueba en conciencia”.

El Juez, en este caso, puede determinar a conciencia si un molinero ha vendido mercaderías...

El señor YANEZ. — En todo caso, eso sería al final del sumario y no al comienzo.

De todas maneras, este debate tiene la virtud de dejando en claro el alcance de las diversas disposiciones.

Con respecto a los contadores, creo que también se ha exagerado. El contador, por lo general, muy raras veces puede asegurar la verdad de una contabilidad. Él está sujeto a los datos que el propietario del negocio le entrega, y muchas veces no conoce o no puede conocer fiscalmente la verdad de lo que ocurre en el negocio, porque se sustraen de su conocimiento facturas de compra y venta. De esta manera no puede el contador conocer toda la extensión del negocio. Sin embargo, aparecería responsable, porque contribuye a no decir la verdad...

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Deseo explicar a Su Señoría el alcance de esta disposición.

Este artículo se refiere al delito de falseamiento, adulteración o complicidad en la contratación del seguro.

El señor CABEZON. — Esta disposición no establece ninguna presunción contra el contador. La presunción de esta ley va contra el comerciante. Contra el contador y al agente de seguros no hay presunción. Sólo serán responsables del delito de incendio cuando se compruebe el falseamiento o la adulteración, y si existe falseamiento y adulteración tiene que existir el dolo.

El señor YANEZ. — Hay en el informe un párrafo que dice:

“Faltó necesario vuestra Comisión, dejar establecido que en los casos de incendio de una casa o establecimiento mercantil, que ha empezado por el edificio vecino, la responsabilidad del comerciante, o mejor dicho, su dolo quedará suficientemente demostrado, si ese incendio ha sido preparado en forma de que necesariamente el fuego tenía que comunicarse a su casa o establecimiento de comercio”.

Este pensamiento de la Comisión no se ha concretado en un artículo.

Yo desearía que el señor Diputado informante ratificara este pensamiento que tuvo la Comisión y que no se concretó en un artículo, para que así quedaría constancia de él en la historia fidedigna de la ley.

El señor CABEZON. — Precisamente, Honorable Diputado, es muy peligroso establecer en el Código Penal un artículo de esta naturaleza, porque no siempre el incendio de la casa del vecino puede ser ocasionado por el comerciante. Naturalmente, que esto puede ser un indicio de que el comerciante está en combinación con el vecino para producir el incendio, siempre que se compruebe que tiene un seguro superior al valor estipulado de las especies que cubre y siempre que haya otros indicios que lleven a presumir este hecho; pero es muy peligroso establecer en la ley una disposición por la cual en todo caso se presume que es culpable del incendio el comerciante del lado.

El señor YANEZ. — Yo quería solamente que Su Señoría ratificara el pensamiento de la Comisión.

El señor CABEZON. — Ese fue, Honorable Diputado.

Este pensamiento de la Comisión no se ha concretado en un artículo.

Yo desearía que el señor Diputado informante ratificara este pensamiento que tuvo la Comisión y que no se concretó en un artículo, para que así quedaría constancia de él en la historia fidedigna de la ley.

El señor CABEZON. — Precisamente, Honorable Diputado, es muy peligroso establecer en el Código Penal un artículo de esta naturaleza, porque no siempre el incendio de la casa del vecino puede ser ocasionado por el comerciante. Naturalmente, que esto puede ser un indicio de que el comerciante está en combinación con el vecino para producir el incendio, siempre que se compruebe que tiene un seguro superior al valor estipulado de las especies que cubre y siempre que haya otros indicios que lleven a presumir este hecho; pero es muy peligroso establecer en la ley una disposición por la cual en todo caso se presume que es culpable del incendio el comerciante del lado.

El señor YANEZ. — Yo quería solamente que Su Señoría ratificara el pensamiento de la Comisión.

El señor CABEZON. — Ese fue, Honorable Diputado.

Este pensamiento de la Comisión no se ha concretado en un artículo.

Yo desearía que el señor Diputado informante ratificara este pensamiento que tuvo la Comisión y que no se concretó en un artículo, para que así quedaría constancia de él en la historia fidedigna de la ley.

El señor CABEZON. — Precisamente, Honorable Diputado, es muy peligroso establecer en el Código Penal un artículo de esta naturaleza, porque no siempre el incendio de la casa del vecino puede ser ocasionado por el comerciante. Naturalmente, que esto puede ser un indicio de que el comerciante está en combinación con el vecino para producir el incendio, siempre que se compruebe que tiene un seguro superior al valor estipulado de las especies que cubre y siempre que haya otros indicios que lleven a presumir este hecho; pero es muy peligroso establecer en la ley una disposición por la cual en todo caso se presume que es culpable del incendio el comerciante del lado.

El señor YANEZ. — Yo quería solamente que Su Señoría ratificara el pensamiento de la Comisión.

El señor CABEZON. — Ese fue, Honorable Diputado.

Este pensamiento de la Comisión no se ha concretado en un artículo.

Yo desearía que el señor Diputado informante ratificara este pensamiento que tuvo la Comisión y que no se concretó en un artículo, para que así quedaría constancia de él en la historia fidedigna de la ley.

El señor CABEZON. — Precisamente, Honorable Diputado, es muy peligroso establecer en el Código Penal un artículo de esta naturaleza, porque no siempre el incendio de la casa del vecino puede ser ocasionado por el comerciante. Naturalmente, que esto puede ser un indicio de que el comerciante está en combinación con el vecino para producir el incendio, siempre que se compruebe que tiene un seguro superior al valor estipulado de las especies que cubre y siempre que haya otros indicios que lleven a presumir este hecho; pero es muy peligroso establecer en la ley una disposición por la cual en todo caso se presume que es culpable del incendio el comerciante del lado.

El señor YANEZ. — Yo quería solamente que Su Señoría ratificara el pensamiento de la Comisión.

El señor CABEZON. — Ese fue, Honorable Diputado.

Este pensamiento de la Comisión no se ha concretado en un artículo.

Yo desearía que el señor Diputado informante ratificara este pensamiento que tuvo la Comisión y que no se concretó en un artículo, para que así quedaría constancia de él en la historia fidedigna de la ley.

El señor CABEZON. — Precisamente, Honorable Diputado, es muy peligroso establecer en el Código Penal un artículo de esta naturaleza, porque no siempre el incendio de la casa del vecino puede ser ocasionado por el comerciante. Naturalmente, que esto puede ser un indicio de que el comerciante está en combinación con el vecino para producir el incendio, siempre que se compruebe que tiene un seguro superior al valor estipulado de las especies que cubre y siempre que haya otros indicios que lleven a presumir este hecho; pero es muy peligroso establecer en la ley una disposición por la cual en todo caso se presume que es culpable del incendio el comerciante del lado.

El señor YANEZ. — Yo quería solamente que Su Señoría ratificara el pensamiento de la Comisión.

El señor CABEZON. — Ese fue, Honorable Diputado.

Este pensamiento de la Comisión no se ha concretado en un artículo.

Yo desearía que el señor Diputado informante ratificara este pensamiento que tuvo la Comisión y que no se concretó en un artículo, para que así quedaría constancia de él en la historia fidedigna de la ley.

El señor CABEZON. — Precisamente, Honorable Diputado, es muy peligroso establecer en el Código Penal un artículo de esta naturaleza, porque no siempre el incendio de la casa del vecino puede ser ocasionado por el comerciante. Naturalmente, que esto puede ser un indicio de que el comerciante está en combinación con el vecino para producir el incendio, siempre que se comprue

Dirección General de Pavimentación, que tiene recursos propios, solicita la colaboración de mis Honrables colegas a fin de enviar un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, pidiéndole que despache este estudio a la brevedad posible, en bien de los empleados y obreros de la Dirección que le menciono, que actualmente tiene salarios escasos, miserables.

El señor GARDEWEG. — Es de toda justicia esta petición, H. D.

Un señor DIPUTADO. — Que se envíe oficio a nombre de la H. Cámara, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Valdebebas, a nombre de la Corporación.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — En caso, señor Presidente, habría que incluir a algunos otros servicios públicos, que se encuentran también en una situación de hambre.

Yo no me opongo, pero éstas son cosas que debe proponer el Gobierno, no el Congreso.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está acordado ya, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Lo hice mucho.

11.—IRREGULARIDADES EN INSTITUCIONES FISCALES Y SEMIFISCALES.— LABOR FISCALIZADORA DE LA OPOSICIÓN EN EL PARLAMENTO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El segundo turno corresponde al Comité Conservador.

El señor HOLZAPPEL. — ¿No quedaba un minuto del tiempo nuestro, señor Presidente?

El señor CONCHA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA. — Señor Presidente: La labor de la oposición ingratitud, sobre todo cuando sus representantes deben plantear problemas que tienen relación directa con personas que, por actuar en las altas esferas de la política nacional, pueden, con derecho, ser traídas a los debates de esta Cámara.

Hace poco más de un año me tocó referirme, en esta Honorable Corporación, a la absoluta necesidad, como medio de defender la integridad y pureza del régimen democrático, de que se hiciera luz, plena luz, frente a las retiradas manifestaciones de opinión nacional, de que no son, siempre claros los procedimientos de muchos dirigentes políticos de los partidos de Gobierno.

Muy antiguos y serios denuncias de parlamentarios de oposición, no tuvieron la aclaración que la opinión pública ha esperado con interés. Tene mos la certeza de que la notable tranquilidad de nuestros conciudadanos, no significa olvido para tantos denuncias, ni convencimiento de que ellos fueron hechos sin fundamento. Basta recorrer las ciudades del sur, para recibir, con persistente franeza, el sanguino recuerdo de aquellos denuncias que seguirán siendo motivo de muchos dirigentes políticos de los partidos de Gobierno.

No ha ovidado, aunque también parecía que esto hubiera ocurrido, aquel episodio tan triste de nuestra política en la Cancillería, relacionada con la internación de los judíos, que fué explotación sin conciencia del dolor de emigrados que creyeron golpear las puertas de una nación generosa ante la adversidad, se encontraron con que cuidaban de esas puertas, hombres que hicieron tráficos de sus dolores y de sus persecuciones.

Se terminaron las actividades de los Lavaderos de Oro, pero no ha conocido el país, ni una resolución que sancione actividades poco limpias que una propia Comisión de esta Cámara destacara en un informe largo y trabajoso.

El señor ROJAS. — ¡Ya se olvidaron de las divisiones!

El señor CONCHA. — Se cierran secciones del Seguro Obrero, se cambia dentro de sus servicios la influencia del Partido Socialista, por otro partido...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — La más mala maldad.

El señor CONCHA. — se priva a los asegurados de los recursos que necesitan para curar sus dolencias o para recibir pensiones de invalidez o de vejez, se aumentan las posibilidades de que en estos servicios se extienda una burocracia que entiende y que ejercerá, pero la opinión pública que entiende que, en la nebulosa de tantas actuaciones denunciadas, con reiteración, queda escondida la sanción que el pueblo, que el hombre de trabajo espera, para quienes no han sabido hacerse dignos de su confianza, bien sabe que algo ha quedado ahí que no ha purificado un ambiente enrarecido y turbio.

En la administración de la Siderúrgica de Valdivia no está todo claro. Los denuncias de un colega nuestro, han quedado en la penumbra y no satisfacen a la opinión pública la actuación de una Comisión Investigadora que estudió este problema, a raíz de graves denuncias hechas en una de las Comisiones de esta Honorable Cámara, en la incideencia bochornosa y violenta.

Se llevan y se traen comentarios duros acerca de la verdadera orgía de sueldos, comisiones y cesaciones de miembros de la Comisión de Cambios, hoy Consejo de Comercio Exterior. Se ha hablado de fortunas rápidamente adquiridas, de situaciones económicas consolidadas en labores de interés nacional, que reclamaron no deberían ser usadas para ello. Nadie ha podido entrar en la tupida maraña de esos comentarios, porque no se da al país, en momento alguno la claridad que debía preexistir toda actividad de esta índole, de suyo tan delicada.

Y las nuevas fortunas, amasadas, no al amparo de un trabajo digno y serio, sino al amparo de situaciones políticas, ya hacen legión en un país, en que por conocernos todos sorprende la rapidez con que funcionarios ayer modestos ciudadanos, aparecen como opulentos señores que dan, en todo momento, la sensación de un lujo y de una comodidad que asombra.

Fero, ni una sola actitud depuradora. Y el ejemplo de aquellos que han servido al país sin decoro, y que no han recibido la sanción respectiva, permite que afforen a diario las incorrecciones en la vida del país. Hoy todo Chile presencia este episodio otro episodio, también muy triste, de la descomposición nacional. Le ha correspondido protagonizar a un ciudadano que, en algún momento, tuvo la alta representación de la patria en el extranjero. Cuando parlamentarios de la oposición se referieron a él, con motivo de actitudes dudosas de esta persona, fueron tachados de apanados y de injertos y se quiso dar a sus expresiones el cariz enfanático de una represalia política. Hoy se ve claro cuánta razón tuvo el Diputado denunciante. El mismo señor denunciado en esa fecha por delitos comunes, ocurre después una gran situación en la directiva de una campaña presidencial y en pago de esta adhesión recibe el nombramiento de consejero de la Caja de Colonización, precisamente en la misma institución en la cual había sido denunciado en esta H. Cámara como patrocinante de un negocio no muy claro efectuado con un parente suyo.

Quiere señalar como otro ejemplo de la falta de responsabilidad ambiental, un informe de la Contraloría General de la República sobre irregularidades cometidas en el Instituto de Comercio Exterior y que hará ver a la H. Cámara la necesidad de que el Congreso haga lo que esté de su parte para que se castigue a los responsables de tantas desvergüenzas que a diario se cometen en las instituciones fiscales o semifiscales.

Este informe de la Contraloría de fecha 21 de enero del presente año y después de hacer graves cargos que afectarían a altos funcionarios de la ex Junta de Exportación Agrícola se dice como sigue:

Reparo único, sismado 11 de 10 de Diciembre de 1941. — Condonación arbitraria de deuda.

Sin duda, en este el caso de mayor gravedad,

más que por la cuantía del cargo, por la forma

absolutamente irregular en que llevó a producirse.

Una sencilla relación de los antecedentes lo

demostará a V. S.

En Sesión N.º 964 de 22 de Diciembre del mismo año, el gerente manifiesta que el señor Ministro de Agricultura le ha solicitado que someta a la consideración del Consejo una petición de \$ 75.000 que necesita con urgencia para cumplir compromisos derivados de las inversiones correspondientes al desarrollo del Plan Complementario de Fomento Agrícola, de acuerdo con las prescripciones de la Ley N.º 6.316. Se acordó por unanimidad acceder a la solicitada por el señor Ministro.

En Sesión N.º 954 de 16 de Marzo de 1942, el gerente manifiesta que el Consejo en su sesión ordinaria N.º 936 acordó conceder un préstamo equivalente a un mes de sueldo al personal de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, obligándose los beneficiarios a devolver la suma correspondiente en 12 mensualidades durante el presente año. Agrega que ya han cancelado dos duodécimos y que acabaron de presentar una solicitud de condonación.

El señor Presidente informa que el Ministro de Agricultura, don Raúl Puga Monsalves, que también recibió un mes de sueldo a título de préstamo, concurred a su oficina para pedirle su apoyo en la solicitud de que se trata. En seguida solicitó votación para resolver. Votaron por la negativa los señores Pérez Cotapos y Henriquez. Por la afirmativa los señores Barrios y Bórquez se abstuvieron el señor Langdon. Producido el empate y en conformidad a los principios reglamentarios en vigor, decidió el voto del señor Presidente, dándose en consecuencia, por aprobada la solicitud de condonación del saldo de la deuda de los empleados del Ministerio de Agricultura.

Continúa el informe de la Contraloría. De todo este enjambre de inexactitudes, tomadas la letra del libro de Actas de la ex Junta, resultaría que el acuerdo tomado en sesión N.º 954 para condonar una deuda de los empleados del Ministerio de Agricultura para con la ex Junta, sería absolutamente nulo, por cuanto se refería a una obligación inexistente. Por lo tanto la deuda contraída por el Ministerio si oforgársela en sesión N.º 936 la suma de \$ 75.000 para el Plan de la Ley N.º 6.316 se encontraría en vigor y procederíamos a su reintegro al Ministerio. En tal caso correspondería a esta Secretaría de Estado repetir contra el ex Ministro don Raúl Puga Monsalves que malversó los fondos destinados a un objeto distinto de aquél para el cual habían sido concedidos y que se benefició, según consta de la liquidación que se acompaña, en la suma de \$ 5.833,34.

Este informe del cual ha extractado sólo uno de los carros por encontrarlo extraordinariamente pionero es de enero del presente año y hasta ahora no hay noticias de haberse tomado determinaciones que significuen un escarmiento. Tengo a la mano otro informe de la Contraloría referente a irregularidades ocurridas en otra institución semifiscal, que por falta de tiempo no podrá analizar y del cual se desprenden numerosos cargos, sin que hasta ahora se tome la diligencia de quienes las defendieron eran idénticos al juez de justicia razonamiento del propio señor Poblete Troncoso.

El Ejecutivo, en el mensaje de reforma general de la ley 4.054, pide idénticas reformas y el Departamento de Pension Social insiste en éstas, en casi todos sus informes. Sin embargo, señor Presidente, la mayoría de Gobierno creyó conveniente rechazar lo que ahora se oíra, ya que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fué largamente debatida en este asunto. Las indicaciones presentadas por los Diputados de estos bancos nos permiten que la Caja, que se ha permitido que los Servicios médicos y administrativos, hayan consumido y estén consumiendo sumas mayores que las indicadas por la técnica, fu

rá obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.  
Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.  
El señor PROSECRETARIO. — Los Honorable señores Opaso (Comité Liberal) y Smitmans presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Con motivo del incendio que destruyó el Teatro Municipal de Traiguén, único centro de expansión y cultura de dicha ciudad, la H. Cámara acuerda solicitar de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio se sirva concurrir, con interés a su reconstrucción”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo:

Acordado.  
Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.  
El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Rodríguez Mazer, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.º 591 de este año del Ministerio de Tierras, se concedió una extensión de 10 hectáreas en la Colonia de “Cufeo”, del Departamento de Valdivia para que el Ministerio de Educación construya una Escuela Granja; y que los propios colonos han levantado en este terreno la armazón para la escuela mencionada.

La Brigada Parlamentaria Socialista presenta el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación a fin de que tome las medidas del caso con el objeto de proporcionar los fondos necesarios para la construcción de la Escuela Granja, en la Colonia de “Cufeo”, del Departamento de Valdivia”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.  
Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.  
El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Meza, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Para que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, para que se sirva remitir a la H. Cámara los informes que los funcionarios del citado Ministerio emitieron sobre los sucesos de Chape-Chacay”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.  
Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.  
El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Concha (Comité Conservador) presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Para solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio se sirva enviar la planta y sueldos que ganaban los empleados de la Junta de Abastecimiento, con indicación de la oficina de la cual provenían esos empleados”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.  
Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.  
El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Alcalde, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Para que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación acompañándole copia de la publicación pagada con fondos de la Empresa de los FF. CC. del Estado que en los diarios de Santiago hizo un individuo que firma como Secretario de Prensa e Informaciones de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado y pidiéndole el envío de los siguientes antecedentes:

1.º. — Fecha en que fueron contratados los servicios del referido individuo.

2.º. — Suelo mensual de que éste ha gozado desde la fecha de su contratación hasta el último mes.

3.º. — Nombre del funcionario que ordenó o autorizó la referida publicación y el gasto consiguiente.

4.º. — Suma pagada a los diarios por dicha publicación”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La petición misma de antecedentes solicitada por el señor Alcalde, sería obvia y sencilla; no así los considerando, como en otra oportunidad lo he hecho presente. Si el Honorable Diputado eliminará los considerando respectivos, podría tratarse el proyecto de acuerdo, de inmediato. De lo contrario, tendría que quedar para segunda discusión.

El señor MARÍN. — Se podría cambiar la palabra “individuo” por la de “empleado”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No se trata de eso, Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ AYLING. — Hay un acuerdo de la Cámara, Honorable Diputado, para omitir los considerando.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Omitiendo los considerando pertinentes, se podría declarar obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Si no hay oposición, quedará así acordado.

Acordado.  
Si le parece a la Cámara, se podría dar por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.  
El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Troncoso, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Oficiar al señor Ministro de Salubridad y Asistencia Social, para que se incluya entre las necesidades u obras que deben atenderse con suma urgencia, con los fondos destinados para ellos, la suma necesaria para habilitar el funcionamiento del Hospital de Chillán, y la construcción de una Sala de Parturientas, del Hospital de Buitres”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.  
Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.  
El señor PROSECRETARIO. — Los señores Urrutia y Aldunate apoyados por el Comité Conservador presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“HONORABLE CÁMARA:

La ciudad de Concepción cuenta con un

servicio de agua potable, que en un futuro no lejano, no solamente será insuficiente para la ciudad, sino que, también, estará seguramente, expuesto a sufrir serias alteraciones en su normal suministro, en razón de que las plantas y filtros abastecedores de agua, necesitan una pronta reparación, como lo ha hecho presente en diversas oportunidades, el Instituto de Ingenieros y Arquitectos de Concepción.

Por estas consideraciones, proponemos el siguiente Proyecto de Acuerdo:

19.—ABUSOS EN LA REVENTA DE BOLETOS DE LOTERIAS. AGREGACION DE UN PROYECTO A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Le quedan tres minutos al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE. — Deseo que se agregue a la Cuenta de la sesión de hoy, señor Presidente, un proyecto muy sencillo, que he presentado hace un momento.

El proyecto tiene por objeto poner término al abuso que se comete a diario en la reventa de boletos de lotería.

Al mismo tiempo, solicito de la Honorable Cámara se sirva eximir del trámite de Comisión el proyecto a que he aludido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — De qué proyecto se trata, Honorable Diputado?

El señor ACHARAN ARCE. — De un proyecto que he presentado, que se refiere a la reventa de los boletos de lotería y que tiene a poner término al abuso incalificable que, aunque pequeño, irrita al público. Es sumamente sencillo y por eso creo que podría eximirse del trámite de Comisión y tratarlo en la sesión de mañana, en la Tabla de Fácil Despacho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Cámara no va a estar en condiciones de pronunciarse sobre si es sencillo o no este proyecto, porque no lo conoce, puesto que Su Señoría acaba de presentarlo. Lo más que podrán hacer la Mesa es agregarlo a la Cuenta de la sesión de hoy. Una vez que la Honorable Cámara lo conozca, podrá resolver si va a Comisión o no. Lo contrario sería un procedimiento muy sorpresivo.

El señor ACHARAN ARCE. — Es un proyecto sencillo, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Para Su Señoría es muy simple, porque lo conoce; pero la Honorable Cámara todavía no se ha impuesto de él.

El señor ACHARAN ARCE. — Pero Su Señoría lo conoce.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En este momento lo he conocido, y no he podido todavía formarme un concepto completo sobre él.

Si le parece a la Honorable Cámara, se agrega a la Cuenta de la presente sesión el proyecto a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

20.—FONDOS PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS. PETICIÓN AL HONORABLE SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra en el trámite de segunda discusión, un proyecto de acuerdo de los señores Aldunate, Urrutia y Zamora, apoyado por el Comité Conservador, que dice:

“CONSIDERANDO:

1.º. — Que después del terremoto del 24 de enero de 1939, el Gobierno tuvo el propósito de cambiar la ubicación de la ciudad de Yumbel a un lugar situado al lado de la Estación de Yumbel.

2.º. — Que dentro de esa idea se dictó un decreto que amplió los límites urbanos de Yumbel hasta la Estación, ubicada a seis kilómetros de distancia y con un río de medio metro; se construyeron en los terrenos adyacentes a la Estación los Pabellones de Emergencia y se trasladaron a esas construcciones todas las autoridades y oficinas administrativas de la capital del departamento.

3.º. — Que han transcurrido más de cuatro años desde esa fecha, y, ya sea por falta de fondos ya por inconvenientes de los terrenos en que se ha querido levantar la nueva población, ya por negativas de los pobladores, no ha podido realizar este propósito, que se concibió a raíz del terremoto y, en el hecho, los habitantes de Yumbel han permanecido en sus casas situadas en la primitiva población sin recibir ayuda alguna para la reparación y con el serio perjuicio de que los servicios administrativos, médicos, sanitarios, de policía, municipales, judiciales, etc., etc., continúan funcionando a seis kilómetros de la población y son inaccesibles para aquéllos que no disponen de medios de comunicación.

4.º. — Que la escasez de fondos que afecta a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y la carestía y escasez de materiales de construcción hacen hoy día imposible el traslado del pueblo, que costaría más de treinta millones de pesos.

5.º. — Que el Consejo de Defensa Fiscal ha declarado ilegal el Decreto que amplió los límites urbanos de la población y resulta por lo tanto contrario a la ley mantener autoridades y servicios funcionando en un lugar distinto de que corresponde.

6.º. — Que todos los habitantes de Yumbel, sin distinción de colores políticos, han elevado numerosas presentaciones a S. E. el Presidente de la República y a los diversos Ministerios, a fin de que se ponga término a este estado irregular de cosas, que perjudica en forma grave a los habitantes de una capital de departamento.

7.º. — Que S. E. el Presidente de la República ha manifestado en reiteradas ocasiones la inconveniencia de que se mantenga esta situación ilegal e inconveniente.

La Cámara de Diputados, acuerda solicitar de S. E. el Presidente de la República una pronta solución a este grave problema, que hoy pende de su consideración, ordenando el traslado de todas las oficinas públicas y autoridades a la ciudad de Yumbel, derogando en consecuencia el Decreto N.º 3,943, de 21 de agosto de 1940.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor URRUTIA INFANTE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE. — Como se expresa en los considerandos de este proyecto de acuerdo, en la ciudad de Yumbel, a raíz del terremoto, se tomaron diversas medidas administrativas que han causado graves perjuicios a esas poblaciones.

Se dictó un decreto sobre límites de esta ciudad, decreto que fué considerado ilegal por el Consejo de Defensa Fiscal, en razón de que los límites de las poblaciones se fijan cada 10 años y los de Yumbel habían sido fijados el año 37 y, en consecuencia, no podían modificarse hasta el año 47.

No deseó abundar más en razones en favor de este proyecto de acuerdo, ya que el informe del Consejo de Defensa Fiscal ha sido bastante amplio al respecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor EDWARDS. — Frente a este proyecto de acuerdo, señor Presidente, yo debo manifestar a la Cámara que tanto los considerandos como las conclusiones que se formulan las estimo desde todo punto de vista inconvenientes para los intereses de los habitantes del departamento de Yumbel.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor URRUTIA INFANTE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE. — Como se expresa en los considerandos de este proyecto de acuerdo, en la ciudad de Yumbel, a raíz del terremoto, se tomaron diversas medidas administrativas que han causado graves perjuicios a esas poblaciones.

Se dictó un decreto sobre límites de esta ciudad, decreto que fué considerado ilegal por el Consejo de Defensa Fiscal, en razón de que los límites de las poblaciones se fijan cada 10 años y los de Yumbel habían sido fijados el año 37 y, en consecuencia, no podían modificarse hasta el año 47.

No deseó abundar más en razones en favor de este proyecto de acuerdo, ya que el informe del Consejo de Defensa Fiscal ha sido bastante amplio al respecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor EDWARDS. — Frente a este proyecto de acuerdo, señor Presidente, yo debo manifestar a la Cámara que tanto los considerandos como las conclusiones que se formulan las estimo desde todo punto de vista inconvenientes para los intereses de los habitantes del departamento de Yumbel.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor URRUTIA INFANTE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE. — Como se expresa en los considerandos de este proyecto de acuerdo, en la ciudad de Yumbel, a raíz del terremoto, se tomaron diversas medidas administrativas que han causado graves perjuicios a esas poblaciones.

Se dictó un decreto sobre límites de esta ciudad, decreto que fué considerado ilegal por el Consejo de Defensa Fiscal, en razón de que los límites de las poblaciones se fijan cada 10 años y los de Yumbel habían sido fijados el año 37 y, en consecuencia, no podían modificarse hasta el año 47.

No deseó abundar más en razones en favor de este proyecto de acuerdo, ya que el informe del Consejo de Defensa Fiscal ha sido bastante amplio al respecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor EDWARDS. — Frente a este proyecto de acuerdo, señor Presidente, yo debo manifestar a la Cámara que tanto los considerandos como las conclusiones que se formulan las estimo desde todo punto de vista inconvenientes para los intereses de los habitantes del departamento de Yumbel.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor URRUTIA INFANTE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE. — Como se expresa en los considerandos de este proyecto de acuerdo, en la ciudad de Yumbel, a raíz del terremoto, se tomaron diversas medidas administrativas que han causado graves perjuicios a esas poblaciones.

Se dictó un decreto sobre límites de esta ciudad, decreto que fué considerado ilegal por el Consejo de Defensa Fiscal, en razón de que los límites de las poblaciones se fijan cada 10 años y los de Yumbel habían sido fijados el año 37 y, en consecuencia, no podían modificarse hasta el año 47.

No deseó abundar más en razones en favor de este proyecto de acuerdo, ya que el informe del Consejo de Defensa Fiscal ha sido bastante amplio al respecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor EDWARDS. — Frente a este proyecto de acuerdo, señor Presidente, yo debo manifestar a la Cámara que tanto los considerandos como las conclusiones que se formulan las estimo desde todo punto de vista inconvenientes para los intereses de los habitantes del departamento de Yumbel.

El señor CASTELBLAN

## "DIARIO DE UN NAZI", EN EL MIAMI

Anoche el Rotativo Miami, ofreció en "première" de gala la exhibición de la película "Diario de un Nazi", considerada como una de las producciones rusas más notables de los últimos tiempos.

El prestigio de que se la habían rodeado, así como su carácter de documento de impresionante realismo, se vieron confirmados ampliamente. El "Diario de un Nazi", aparte de presentar una serie de episodios a los cuales pudiieron conocer anchea, una vez más, las escenas de la invasión de indefensos países y de pacíficos pueblos europeos. Son verdaderas páginas asombrosas a la trama histórica de numerosos episodios en el público asiste, conmovido, a los actos de destrucción y de exterminio más salvajes que haya conocido la humanidad.

Así pues, los asistentes al Miami pudieron conocer anchea, una vez más, las escenas de la invasión de indefensos países y de pacíficos pueblos europeos. Son verdaderas páginas asombrosas a la trama histórica de numerosos episodios en el público asiste, conmovido, a los actos de destrucción y de exterminio más salvajes que haya conocido la humanidad.

"Diario de un Nazi" se ofreció esta noche como estreno.

## EL FESTIVAL DE MAÑANA EN EL BLANCO ENCALADA

Mañana por la noche, se llevará a efecto en el amplio y popular teatro B. Encalada, el gran festival organizado por el activo Sindicato Cultural de la Ciudad, en el marco de las próximas fiestas de celebración del 8.º aniversario de la institución, aniversario que será so-

lumna y aquel sector reaccionario pro-nazi, desplazado del Gobierno por la voluntad popular, en octubre de 1938 y febrero de 1942.

¿Qué se pretende con debilitar la base de sustentación del Gobierno? ¿Se pretende que ocurra en nuestra Patria una desgracia igual a la que sufre el pueblo hermano de Argentina y servir los intereses del fascismo? Día a día, la prensa reaccionaria y los pasquines al servicio de la Quinta Columna lanzan más y más encendidos ataques a la democracia, a los partidos populares, al Ejecutivo y a los organismos estatales, encargados de dar solución a los problemas. Ni el propio Parlamento escapa a estos ataques.

El Presidente de la Falange Nacional, señor Eduardo Frei, con palabras acertadas sintetizó la labor obstruccionista de los enemigos de la democracia. En una concentración de ese Partido, realizada últimamente, dijo: "Los que se oponen al proyecto económico del Gobierno, porque limita las utilidades de la industria, son los mismos que cada día reclaman, porque no se efectúa una limitación de los salarios". Es que no existe, señor Presidente, de parte de esos malos ciudadanos y traidores a la Patria, interés alguno por solucionar los graves problemas nacionales y sólo desean ahondarlos y revestirlos de caracteres pavosos al presentarlos disfrazados a la opinión pública.

Se ha llegado en audacia, señor Presidente, hasta el extremo de insinuar a las Fuerzas Armadas de la República, la perpetración de un golpe militar.

Respetamos, queremos y necesitamos de las Fuerzas Armadas de la Nación. Es por ello que no consideramos adecuada una solución a la crisis ministerial, si han de participar componentes de esas fuerzas. Hoy es preciso, más que nunca, velar por su prestigio.

No escapa nuestra Patria a los peligros que amenazan al mundo. Son las Fuerzas Armadas las encargadas, por excelencia, de nuestra defensa e integridad territorial. No podemos exponer a los Jefes del Ejército, de la Armada o la Aviación, al comentario o juicio público, encomendándoles tareas políticas, si aún en carácter transitorio. Los Jefes de las Fuerzas Armadas necesitan mantener muy alto su prestigio y permanecer entregados de lleno al ejercicio de sus funciones profesionales específicas.

Se especula con los precios de los artículos de primera necesidad, se sabotea y obstruye la producción y se entraña la acción para reprimir drásticamente a los especuladores. Los mismos que fomentan ese estado de cosas en nuestra Patria, son, a su vez, los mismos que aplauden desenfadadamente las medidas aisladas que el Gobierno de los militares pro nazi argentinos ha adoptado para reprimir el alza de los precios de algunos artículos.

El país reclama la formación de un Gobierno de Unión Nacional, de un Gobierno en que están representados todos los sectores demócraticos.

## FACILIDADES A LOS CONVENCIONALES DEL CONGRESO DE LA CTCH.

El Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos L., ha estado realizando gestiones ante los Ferrocarriles del Estado y ante el Ejecutivo, para que se concedan rebajas en el valor de los pasajes a los delegados obreros que concurrirán a los diferentes puntos del país al Congreso General de la C. T. CH.

En esta forma, el señor Bustos, satisface los deseos expresados por algunas organizaciones y, por su parte, la Empresa acordará con efectivo espíritu de cooperación, una vez que se concrete la concurrencia de los congresos.

## EN LA PRESIDENCIA

En la mañana de ayer el Presidente de la República recibió en audiencia al Ministro de Educación don Enrique Marshall, quien le informó sobre diversos asuntos de su Secretaría de Estado.

S. E. recibió y suspendió las audiencias públicas, en la mañana de ayer, a causa de sus preocupaciones de Gobierno y políticas.

— El presidente del Partido Radical, don Guillermo Labarca, se entrevistó, en la mañana de ayer con el Secretario General de Gobierno.

Durante la entrevista habrían conversado sobre la situación política en general y especialmente el respecto del posible retorno de los partidos políticos al Gobierno.

Momentos más tarde el señor

## AUTOR DE ESTAFAS POR \$ 600.000 FUE DETENIDO

Un importante peón conocido como el Comisario de la Octava Comisión de Investigaciones, señor Molina, ha cumplido su función de querer con la detención de Luis Alberto González Valdés, autor de estafas perpetradas por más de seiscientos mil pesos en la sociedad socialista.

La detención de González Valdés, se produjo en la calle Testino, en los instantes en que el jefe de la policía iba a un omnibus. Existía en su contra una orden de aprehensión que había sido ejecutada hace dos años.

Destacamos que el día de la detención se produjo después de numerosas diligencias desarrolladas por el Comisario de la Octava Comisión, que regula minuciosamente el acto del estafador, concebido por la policía como uno de los más infelices y afortunados de los últimos tiempos.

## CONFLICTOS EN LA INDUSTRIA DEL PAN FUERON SOLUCIONADOS

El Inspector Visitador del Trabajo, señor Emiliano Avila, intervino ayer en la solución de los conflictos de la industria panificadora, que se encontraban pendientes, logrando que las partes acordaran un acta de avances.

Este conflicto comprendía a las siguientes ciudades: Rancagua, Renca, San Fernando, Molina, Curicó, Talca y Linares. El arreglo o consiste en un aumento de \$ 8 dólares de salario y un premio de cuatro días, en las siguientes fechas: 1.º de Enero, 1.º de Mayo, 18 de Septiembre y 12 de Octubre.

Labarca pidió a entrevistarse con el Presidente de la República.

## Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos:

DESTINO REMITENTE CONSIGNATARIO

A ALAMEDA  
Villa Alegre CASA MUZZIO  
Callán Andrada y Lora, Ltda.  
A MAPUCHO  
Victoria Química Bayer  
Los Angeles Federico Casasola  
Matancilla Casa Arroyo E. Delk  
Bañados Eusebio Jiménez R. Castillo  
Sociedad Hundido CASA MUZZIO J. Vega  
Lima Elias Asar J. Castillo  
Puerto H. Araya I. Fernández  
Pedro de Valdivia Casa Arroyo H. Quezada  
Pedro de Valdivia Casa Arroyo F. A. Godoy

D. Cornejo  
R. Venegas  
A. Manier  
E. Delk  
R. Castillo  
J. Vega  
J. Castillo  
I. Fernández  
H. Araya  
H. Quezada  
F. A. Godoy

## MENDO Y MENDA, HOY EN EL BALMAGEDA

La noche Chilena Gómez regresa hoy su estreno de gala, la exhibición de la película "Diario de un Nazi", considerada como una de las producciones rusas más notables de los últimos tiempos.

El prestigio de que se la ha

bien rodeado, así como su carácter

de documento de impresionante

realismo, se vieron

confirmados ampliamente. El "Diario

de un Nazi", aparte de pre-

sentar una serie de episodios a

cuál más impactantes, consti-

tuye una denuncia rotunda

por su alta calidad como

por su eloquencia objetiva y do-

cumental.

"Diario de un Nazi" se ofre-

ce esta noche como estreno.

## ALMORZARAN CON EXCMO. SR. RIOS

El Presidente de la Repùblica invitó a almorcizar para el viernes próximo, a los siguientes Vicepresidentes y los organismos de prensa:

Señores Guillermo Labarca

de la Caja de Empleados Pùblicos y Periodistas; Julio Carvajal

Retiro y Montepio de las

Fuerzas Armadas; Jorge Guzman

Retiro de Ferrocarriles del Estado; Enrique Vergara

Ahorro y Retiro de Empleados Municipales; Pedro Freeman

de Empleados Particulares; Molles Poblete Troncoso, Caja de Seguro Obrero Obligatorio; José Domingo Muñoz, Director de la Marina Mercante; Abraham Alcalde, Caja de la Habitación Popular; y doctor Julio Bustos, Jefe del Departamento de Pre-

visión.

Presentarán un trabajo altamen-

te novedoso y de atracción. Antes

de comenzar la función, más de

300 artistas y funcionarios

de un gran estile por

el Teatro del Balmaceda, diecio-

cho que será presidido por el her-

moso estandarte social de la in-

situación beneficiada.

Presentarán un trabajo altamen-

te novedoso y de atracción. Antes

de comenzar la función, más de

300 artistas y funcionarios

de un gran estile por

el Teatro del Balmaceda, diecio-

cho que será presidido por el her-

moso estandarte social de la in-

situación beneficiada.

Presentarán un trabajo altamen-

te novedoso y de atracción. Antes

de comenzar la función, más de

300 artistas y funcionarios

de un gran estile por

el Teatro del Balmaceda, diecio-

cho que será presidido por el her-

moso estandarte social de la in-

situación beneficiada.

Presentarán un trabajo altamen-

te novedoso y de atracción. Antes

de comenzar la función, más de

300 artistas y funcionarios

de un gran estile por

el Teatro del Balmaceda, diecio-

cho que será presidido por el her-

moso estandarte social de la in-

situación beneficiada.

Presentarán un trabajo altamen-

te novedoso y de atracción. Antes

de comenzar la función, más de

300 artistas y funcionarios

de un gran estile por

el Teatro del Balmaceda, diecio-

cho que será presidido por el her-

moso estandarte social de la in-

situación beneficiada.

Presentarán un trabajo altamen-

te novedoso y de atracción. Antes

de comenzar la función, más de

300 artistas y funcionarios

de un gran estile por

el Teatro del Balmaceda, diecio-

cho que será presidido por el her-

moso estandarte social de la in-

situación beneficiada.

Presentarán un trabajo altamen-

te novedoso y de atracción. Antes

de comenzar la función, más de

300 artistas y funcionarios

de un gran estile por

el Teatro del Balmaceda, diecio-

cho que será presidido por el her-

moso estandarte social de la in-

situación beneficiada.

Presentarán un trabajo altamen-

te novedoso y de atracción. Antes

de comenzar la función, más de

300 artistas y funcionarios

de un gran estile por

el Teatro del Balmaceda, diecio-

cho que será presidido por el her-

moso estandarte social de la in-

situación beneficiada.

Presentarán un trabajo altamen-

te novedoso y de atracción. Antes

# TEATRO MUNICIPAL - Viernes 16 a las 18.30 horas

CONCIERTO EXTRAORDINARIO FUERA DE ABONO - FESTIVAL BACH - HAENDEL, dirigido por  
**ERICH KLEIBER**

EN VENTA UN REDUCIDO NUMERO DE PLATEAS

NOTA: Las entradas vendidas para el Festival Strauss son válidas para el Viernes 23, día en que se efectuará dicho Festival.

CIA. NACIONAL DE TEATROS SA CHILENA.

LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL ★ SANTA LUCIA

6.15 P. M. - 9.45 P. M. 3.00 - 6.00 - 9.45 P. M.

PEDRO VARGAS al gran cantante mexicano. Y "MI ESPIA FAVORITO"

Matiné para mayores a la 3 P. M.: "MI espia favorito"

3 P. M. - 6.15 P. M. - 9.45 P. M. - EN AMBOS TEATROS

Silvia Legrand en una emocionante cinta argentina para mayores y menores.

"SU HERMANA MENOR"

ORIENTE ★ ALCAZAR

6 P. M. - 9.40 P. M. 6.15 - 9.40 P. M.

LOS HIJOS ARTIFICIALES

(Sólo para mayores)

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M. 5.30 P. M. - 9 P. M.

"LA PICARA PURITANA" por Irene Dunne y "CIUDAD SIN HOMBRES"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M. La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

## EN HONOR DE DON ENRIQUE VENTURINO

Con motivo de ser hoy día, el cumpleaños del popular y dinámico empresario chileno, don Enrique Víctor Soto, los miembros del Sindicato Circular de Chile, le ofrecerán una manifestación de aprobación y gratitud por los múltiples beneficios recibidos por la institución.

IRIS DONATH, AL TAP

En la tarde de hoy debe dejar Los Cerrillos la entraña de la canción melódica Iris Donath, cantante argentina más chistosa. "LOS HIJOS ARTIFICIALES" (Sólo para mayores)

CONTINENTAL ★ CERVANTES

3 P. M. - 6.15 P. M. - 9.45 P. M.

TEATROS

Silvia Legrand en una emocionante cinta argentina para mayores y menores.

"SU HERMANA MENOR"

ORIENTE ★ ALCAZAR

6 P. M. - 9.40 P. M.

LOS HIJOS ARTIFICIALES

(Sólo para mayores)

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

La más chistosa de cuantas obras ha presentado LUCHO CORDOBA!

NO SALGAS ESTA NOCHE

ALIHE DA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. - 9 P. M.

LA HIJA DEL MINISTRO

por Enrique Serrano y "EL ENVIADO SECRETO"

(Sólo mayores)

IMPERIO ESTADIO 239 FONO 867

Cia de Comedias Comicas LEGUA &amp; CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M.

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 15 DE JULIO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

## D E P O R T E S

CAMPEONATO PROFESIONAL

**A la rapidez de la Unión Española, Magallanes opondrá su experiencia**

ESTE ENCUENTRO SE JUGARA EL DOMINGO EN EL ESTADIO DE CARABINEROS. — COLO COLO CON LA "U" Y GREEN CROSS CON UNIVERSIDAD CATOLICA SE ENFRENTARAN PASADO MAÑANA

Bastante interés se advierte entre los aficionados por los encuentros que se jugarán pasadas las 10 horas y el domingo, cuando corresponden a la oceana y peninsular fecha de la competencia oficial de football de la Asociación Central.

## PASADO MANANA

Dos partidos se llevarán a efecto el sábado en la cancha del Estadio de Carabineros. El programa comenzará a las 13:45 horas con el encuentro entre Universidad Católica y Green Cross. Los estudiantes, que se han establecido en el campo municipal aciero, se les presenta una espléndida oportunidad para editar sus méritos, ya que el resultado de ese partido le es de evidente importancia para su situación en la tabla de clasificaciones.

La contienda de fondo la protagonizarán Coló-Colo y Universidad de Chile. Un compromiso bastante serio es éste para los "albirrojos" por cuanto el cuadro de la "U" atraviesa por un buleto de malas actuaciones y suerte, y en suerte está en situación de alcanzar una nueva victoria. Coló-Colo se está preparando con el mayor entusiasmo, ya que el resultado de ese partido le es de evidente importancia para su situación en la tabla de clasificaciones.

## EL MATCH MATINAL

Para el domingo en la mañana, en el "field" de la Asociación Balmaceda, está programado el lance entre Santiago Morning y Santiago National. Los recién llegados españoles en esa oca-

sión conseguir una rehabilitación de sus cuatro derrotas consecutivas y que bajo ningún aspecto han estado de acuerdo con sus méritos y prestigio, pero, para alcanzar tal objetivo, necesariamente deberán superar muchas de sus recientes actuaciones, por cuanto los "albirrojos" en el partido que sostuvieron contra la Unión Española, revelaron un avance en su juego, pero no en suerte.

## MAGALLANES CON UNION ESPAÑOLA

Carácter de un verdadero "clásico" asumirá el lance de Magallanes y Unión Española, que se jugará como número principal en el domingo en la tarde en el Estadio de Carabineros. Los "liverpool" ocupan el lugar de

honor en el cómputo, aventajando por un solo punto a su antagonista. En realidad, es un problema anticipar cuál de los dos equipos cuenta con más chance para lograr los honores de la victoria. Ambos han actuado bastante bien y ello que da en evidencia al destacar la notable colocación que llevan hasta el momento. Tanto los "rojos" como los "albirrojos" se presentarán integrados por sus mejores defensores, puesto que sacan a cien clara la trascendencia que encierra el desenlace de este compromiso.

Como semifinal de esta misma reunión, se enfrentarán Aux. Itálico y Balmaceda. Se trata de los dos cuadros que con toda seguridad buscarán una victoria elogiante, a fin de avanzar en el puntaje.

**BASKETBALL**  
**STADE Y TRACCION JUEGAN EL ENCUENTRO PRINCIPAL DE HOY**  
ESTA NOCHE EN LA CANCHA DEL FAMAE SE REALIZARAN DOS PARTIDOS DE SERIE DE HONOR. — COMERCIO ATLETICO CON OLEA EN EL SEMIFONDO

Esta noche, en la cancha del FAMAE, se jugarán dos encuentros compuestos por la división de honor que organiza la Asociación de Basketball de Santiago. Se dará comienzo al programa a las 10 horas con el lance entre Deportivo Olímpico y Comercio Atlético. Este último se ha estado preparando con el mayor entusiasmo ya que le guía el propósito de iniciar su actuación en el campeonato en la mejor forma posible. Deportivo Olímpico, de vez de bastante peligro, especialmente para su rápido y por la extraordinaria efectividad ante el cesto de que hacen gala sus integrantes. Atribúyale los señores Guzmán y Terribuco, y los rivales formarán de la siguiente manera:

**OLEA:** López, Hayang, Carrasco, Cerdas, Montt, Pera, Trepiana, Muñoz, Mora, Marques.

**Deportivo Olímpico:** COM. ATLETICO, en el partido principal, a las 22 horas, enfrentarán a Stade Français con Traccion. Ellos esperan que un match de difícil pronóstico, por tratarse de dos cuadros muy

**CITACIONES**  
Deportivo Boston. — Reunión general, hoy a las 21 horas, en General Echáñiz 185.

Asociación de Football de Q. Normal. — Comisión de Reclamos, reunión, hoy a las 20 horas, en Matto 938.

Deportivo Roberto Encina. — Juegadores del primer equipo infantil, juvenil y de división especial el domingo a las 9.30 horas en la cancha del Carabineros.

Audax Italiano. — Juegadores del team de división especial el domingo, a las 9 horas en la cancha del Carabineros.

River Plate. — Junta general, a las 21 horas, en Avenida Condell 1417.

Audax Italiano. — El próximo domingo, a las 9 horas, en la cancha del Estadio de Santa Laura, juegadores de segunda y tercera división infantil. Encuentran al Santiago Morning, por la competencia oficial.

**REIMATE FISCAL**  
El 26 de Julio de 1943, a las 15 horas en la Oficina del Tesorero Provincial de Santiago, Ministerio de Hacienda, según el punto 7º de la Junta de Almoneda, se rematarán las siguientes innumerables fiscalías: 1) propiedad de calle Camilo Henríquez 181, min. \$ 82.000; garantía \$ 4.000; 2) propiedad de calle Camilo Henríquez 181, min. \$ 82.000; garantía \$ 4.000; 3) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 10.000; 4) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 5) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 6) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 7) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 8) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 9) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 10) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 11) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 12) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 13) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 14) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 15) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 16) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 17) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 18) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 19) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 20) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 21) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 22) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 23) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 24) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 25) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 26) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 27) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 28) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 29) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 30) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 31) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 32) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 33) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 34) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 35) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 36) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 37) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 38) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 39) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 40) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 41) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 42) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 43) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 44) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 45) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 46) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 47) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 48) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 49) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 50) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 51) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 52) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 53) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 54) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 55) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 56) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 57) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 58) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 59) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 60) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 61) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 62) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 63) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 64) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 65) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 66) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 67) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 68) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 69) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 70) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 71) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 72) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 73) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 74) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 75) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 76) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 77) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 78) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 79) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 80) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 81) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 82) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 83) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 84) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 85) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 86) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 87) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 88) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 89) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 90) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 91) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 92) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 93) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 94) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 95) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 96) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 97) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 98) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 99) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 100) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 101) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 102) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 103) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 104) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 105) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 106) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 107) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 108) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 109) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 110) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 111) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 112) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 113) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 114) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 115) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 116) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 117) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 118) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 119) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 120) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 121) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 122) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 123) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 124) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 125) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 126) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 127) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 128) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 129) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 130) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 131) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 132) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 133) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 134) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 135) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 136) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 137) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 138) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 139) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 140) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 141) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 142) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 143) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 144) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 145) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 146) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 147) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 148) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 149) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 150) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 151) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 152) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 153) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 154) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 155) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 156) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 157) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 158) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 159) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 160) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 161) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 162) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 163) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 164) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 165) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 166) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 167) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 168) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 169) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 170) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 171) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 172) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 173) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 174) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 175) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 176) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 177) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 178) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 179) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 180) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 181) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 182) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 183) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 184) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 185) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 186) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 187) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 188) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 189) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 190) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 191) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 192) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 193) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 194) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 195) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$ 8.000; 196) propiedad de calle Capitán José Lute Araneda min. \$